Viérnes 28 de Octubre de 1859. BUENOS AIRES Año XIV.—Número 3.561

# COMERCIO DEL PLATA

El Comercio del Plata se publica en la imprenta que lleva su nombre, calle de la Victoria, Nº. 87.—La Suscricion es de treinta pesos por mes, pagando adelantado los suscritores de afuera.—La recaudacion se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 6 de la tarde d dia anterior, pagando 5 pesos no pasando de ocho lineas en castellano; por los que pasen de esa estension, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la seccion—Publicaciones Solicitadas—se insertaran unicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redaccion se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique—Estas inserciones se abonarán anticipadamente, segun su estension.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los números sueltos, 3 pesos

### ALMANAQUE.

Hoi 28—San Simon y Júdas Tadeo Apóstoles, y sta. Cirila vírgen y mártir.

### DEBERES SOCIALES Y PUBLICOS.

XV.

Precisamente la libertad política tiene de particular el que cuanto mas se desarrolla, mas pertenece el individuo á la sociedad, y el ciudadano no puede aislarse de los demas ciudadanos.

Esta verdad, que todo el mundo conoce y proclama con la conviccion mas profunda, parece perder mucho de su autoridad cuando se trata de ponerla en práctica.

En Francia, por ejemplo, ¡con que calor se reclama esa cosa abstracta á que se llama derechos, y con que frialdad atiende cada uno á esa otra cosa que dá vida á la primera, y á que llamamos deberes políticos! Todo el mundo se indigna porque el pais no marcha como debiera, y al mismo tiempo el guardia nacional, el jurado, el elector, el elejible, el diputado, el par, los majistrados y los funcionarios públicos, todos se olvidan de que su posicion se ha establecido para llamar el mayor número posible de ciudadanos á influir sobre la marcha de los negocios bajo la direccion del espíritu público. La idea de perder los derechos causa una revolucion, y sin embargo todos se apresuran á eludir los deberes anejos á su estado. Esto es mas que cometer una inconsecuencia: es hacerse culpable de infidelidad porque en estas diversas posiciones cada uno es mandatario y no constituye poder independiente.

Pero todavia pudiera ser menor este peligro, si esta deplorable indiferencia fuera la única falta que se pudiera reprender á un gran número de ciudadanos. El egoismo, la vanidad, la codicia, se ponen al servicio del mal que existe por todas partes, en las clases altas, en las medias, en las bajas; ayudan al poder y á las masas á engañarse recíprocamente, á hacer creer al primero que es permitido gobernar esplotando los malos instintos y las malas pasiones, y á las segundas que el mal vale mucho mas que el bien, puesto que muchas personas reputadas por hábiles se sirven de él y lo esplotan en provecho suyo con preferencia al bien.

No quiera Dios que vayamos á entristecernos fijando los ojos sobre el espectáculo que de tiempo en tiempo se nos presenta: creemos con demasiada firmeza en el bien para dejarnos llevar á un estado de abatimiento y de postracion. Acaso en épocas anteriores hayamos practicado mas jeneralmente una virtud, que despues se ha hecho menos habitual: y examinando con detencion aquellos tiempos descubririamos probablemente que esta virtud hallaba su principal mérito, y sacaba sus principales fuerzas de ciertas circunstancias que ya no existen. Por otra parte, ¿pudiera señalarse una época en la historia, en que la dignidad del hombre haya sido mas unánimente reconocida, en que el comercio mútuo de las ideas haya sido mas activo, en que la arbitrariedad haya encontrado menos cabida? Lo repetimos, aun en presencia de esos mismos males que todos deploramos: nunca, en ninguna época han existido tantas virtudes, tantas creencias, tantos ciudadanos penetrados de la santidad de sus deberes y tan dispuestos á su cumplimiento. Nada debe asustarnos ese nublado que pasará, ese polvo que levanta el trabajo de la civilizacion y que disipará mui pronto el viento purificador que sopla por todos los puntos del horizonte.

Sin embargo, en el mundo nada se hace de nada, y Dios ha impuesto al hombre el deber de obrar como condicion indispensable para producir resultados. No basta, pues, descansar en la tranquilidad de la conciencia y en las buenas intenciones que nos animan: es necesario trabajar, y para hacerlo con provecho debemos ántes examinar el medio que nos ha de llevar mas pronto y con mas seguridad al fin que nos proponemos.

Este trabajo es hoi mas que nunca uno de los deberes públicos mas imperiosos.

Pero por lo mismo que este estudio es mas obligatorio, y que por consiguiente, se consagra á él mucho mayor número de entendimientos, exije mayor calma y prudencia. Se han emitido tantas ideas jenerales, y aun en el dia se conservan brillantes y engañosas tantas otras que han reconocido ya por falsas aquellos mismos á quienes primero habian seducido, que es menester guardarse de creer en apariencias, y ántes de adoptado aquello que se considera como un principio, debe observarse cuidadosamente si este supuesto principio se halla ó nó en contradiccion con algun otro de los practicados y reconocidos como buenos por el consentimiento unánime de todos los ciudadanos.

Este trabajo es mui difícil sin duda alguna, y por esto mismo voy á indicar un medio que conducirá al mismo fin sin costar grandes esfuerzos.

Que cada uno de nosotros, sea artesano, poeta, sábio, majistrado, soldado ó funcionario público, practique dentro del pequeño círculo que le rodea el espíritu de justicia, de caridad, de fraternidad; y por vasto que sea el círculo en que esté llamado á obrar, estará siempre á la altura de su mision, verá siempre las cosas con imparcialidad, y será el mas sábio y el mejor de los ciudadanos.

### CABALLOS DE RAZA.

XI.

La Francia es poseedora en el dia de hermosas yeguas de pura y media sangre, que pueblan nuestros campos, y particularmente los establecimientos de Pompadour. ¿Y pudiera creerse que algunos representantes del pais han solicitado del gobierno la dispersion de esta preciosa riqueza, cuando los mas instruidos criadores temen en algun modo el nacimiento de un potro macho? Diremos, pues, para concluir, que en la especie caballar, como en las ovina y bovina, una entendida eleccion debe hacerse de las hembras destinadas á la reproduccion, y repitamos aun que para tener buenos y hermosos caballos, rejenerar y mejorar las razas, son tan preciosas las hermosas yeguas como las mejoras sementales.

*Enfermedades, defectos, vicios hereditarios de los caballos y de las yeguas.*—Entre las enfermedades hereditarias, citaremos la *fluxion periódica, la miopía, la difícil respiracion, el huélfago, la tisis pulmonal tuberculosa, la melanosis, la epilepsia, la inmovilidad, los tumores huesosos* conocidos bajo los nombres de sobrehuesos, sobre-tendones, y en fin, las lesiones del corvejon, como los esparabanes, las sobre-corvas, las corvazas y otras. Hai tambien defectos graves en los cascos, como los de ser *palmitiesos*, hai faltas de aplomo en la caida de los remos, estrechura en el pecho, en la pelvis ó grupa, mala dentadura, y *alrofia* peculiar de las espaldas.

Entre los vicios nombraremos la malicia, el carácter difícil, silvestre, indómito, la costumbre de morder y de pegar á los demas animales. Aquellas enfermedades y estos vicios no solo pueden trasmitirse á los descendientes, sino es aun á la segunda, y á veces á la tercera jeneracion. Está pues, en el interés de los criadores el conocerlos.

### CRIA CABALLAR ESPAÑOLA.

Por los artículos que anteceden, y que hemos traducido del francés, podrán nuestros lectores fácilmente adquirir una sucinta noticia, asi de los esmeros que fuera de España dedican los estranjeros á la reproduccion de sus caballos, como de los felices resultados que reportan en las diferentes y variadas especies de animales que sabiamente crian, y con los cuales les es dado atender á todas sus necesidades. En España estamos tan lejos de esa facilidad, que puede asegurarse sin exajeracion, que no tenemos caballos para nada, ó por mejor esplicarnos, qué no los tenemos tales como los necesitamos, ni como los hemos tenido, ni cuyo servicio sea completo. De aqui no sea estraño que al escribirse el tratado que precede por un instruido profesor francés, y despues de haber hablado de las principales razas de Europa, de Asia y de Africa, no se haga siempre mencion de los caballos de España. No parece sino que esta aventajada produccion de nuestro suelo no ha existido nunca, y que hasta se han olvidado los repetidos elojios que dieron siempre los autores de todas las naciones á nuestros distinguidos caballos. Precisamos, pues, dejar aqui el oficio de traductores y empezar desde ahora á ser orijinales. Y ya que sobre este punto no habla de nosotros ningun estranjero, hable un Español, á quien se le sobrepujan aquellos en conocimiento, ninguno le aventajará en celo ni en amor á su pais.

Para vindicar en esta parte nuestro zaherido pundonor y el aparente desprecio que se nos hace, haya ó no dado lugar á ello nuestro fatal abandono, forzoso es, por si llegase este escrito á manos del estranjero, y caso que no, para satisfaccion de los Españoles, trasladar aqui algunos rasgos de los que han empleado los autores clásicos de equitacion franceses, ingleses y alemanes, para pintar nuestros caballos.

El Sr. de la Bruc, caballero del rey de Francia, en 1646, se esplica en los términos siguientes:

"Comparando los mejores caballos entre sí, y tomándolos en su mayor perfeccion, coloco en primer rango al caballo de España, y le doi mi voto como el mas hermoso, el mas noble, el mas gracioso, el mas valiente y el mas digno que le monte un rei. Y si le comparo tambien con aquellos que son naturalmente grandes corredores, siempre es el caballo español el que corre con mas vigor, con mas arte, y el que para mejor las piernas."

El duque de Newcastle, señor inglés, ayo de Cárlos II y autor de una obra de equitacion, escribe en su idioma y en uno de sus artículos las espresiones que vamos á estampar, en órden á los caballos españoles.

"Sabreis que de todos los caballos del mundo, de cualquiera parte, elima ó provincia que sean, los caballos de España son los mas entendidos, y lo son con tal estremo, que es cosa que sobrepuja la imajinacion. Por esta causa no son los mas fáciles de enseñar, porque reparan en todo, tienen mucha memoria; y asi es forzoso dirijirlos con mucho arte y bajo los verdaderos principios, y de ningun modo por rutina. Pues si esto se sabe hacer, yo respondo de que es el mas noble del mundo, y de que no le hai mejor cortado de los pies á la cabeza, es el mas hermoso que se puede hallar, pues ni es tan menudo como el berberisco, ni tan grueso como el napolitano: es de gran vigor, de mucho aliento y mui dócil: marcha con altivez, y trota lo mismo con la accion mas hermosa del mundo. Es arrogante en el galope, y mas veloz que todos los demas caballos en la carrera, mucho mas noble y mucho mas amable que ellos, y es, en fin, el mas adecuado para que un gran monarca en un dia de triunfo pueda ostentar á sus pueblos su gloria.

"Así, pues, es el mejor caballo y el que debe preferirse á todos para casta y lograr buena raza, ya sea para el picadero, ya para la guerra ó la caza, como para las carreras y toda especie de servicios.

Despues de haber hecho aparecer en este escrito á un caballero francés y un gran señor inglés, leamos el parecer de un caballero aleman, el baron de Eisemberg, en su obra impresa en Leipsick en 1747, acerca de los caballos españoles.

---

### El Infante D. Sebastian,

CONSIDERADO COMO ARTISTA.

II.

Otras muchas obras, en grande y pequeña escala, podriamos citar entre las infinitas que la fecunda imajinacion del infante ha creado y hecho ejecutar á su laboriosa mano, tan acostumbrada á manejar el pincel, que es para S. A. un cetro riquísimo que estima en mucho; pero la que mas le honra, en nuestra pobre opinion, por el calco que hemos visto de ella, y en la que los que la conocen, dicen que el infante se escedió á sí mismo, es su cuadro de la apoteosis de San Lúcas.

Los artistas napolitanos tienen una congregacion relijiosa en honor del evanjelista San Lucas, al que veneran por su patron, cuya cofradía fue fundada en Nápoles por los famosos maestros del arte de la pintura Lucas Jordan y Andrea Vaucaro. Habiendo ideado la congregacion renovar los adornos y pinturas de su capilla, y siendo el infante L. Sebastian uno de sus principales hermanos, al repartirse los trabajos de pintura que se acordaron le invitaron á pintar al óleo el cuadro de en medio para el techo de la capilla de la congregacion, que habia de representar la apoteósis del santo evanjelista, el que ejecutó S. A., porque por mas obstáculos que puso su modestia, la súplica de sus hermanos le obligó á prestar este importante servicio. En el calco, que tenemos á la vista, se vé admirablemente dibujado al santo evanjelista en ademas de escribir el Santo Evanjelio; pero con tanta novedad en la composicion, que es bellísima, tan correcto dibujo y con tal maestria, que esta obra, por sí sola, bastaria para dar al infante un nombre distinguido entre los artistas mas esclarecidos: este magnífico cuadro, que tanto honra al pincel de S. A. se colocó en la bóveda de la espresada capilla el dia 24 de julio del año pasado 1858, estrenándose dos dias despues, el dia 26, en la festividad de Santa Ana, madre de la Santísima Vírjen Maria, la que, con San Lucas, tiene el patronato de la cofradía espresada de los artistas: en este dia, en que todo Nápoles fué á admirar el cuadro pintado por el infante de España, recibió S. A. los plácemes de toda la corte, y especialmente los de los artistas de mas nota, que no pudieron menos de elojiar su obra, por mas que su estremada modestia se opusiera tenazmente á ello: tanto de este cuadro, como de algunos de los que llevamos mencionados y de otros que hemos omitido, se han sacado bellas litografías, que conocemos, algunas de ellas hechas por el mismo infante.

El nuevo jénero fotográfico ha sido tambien ensayado con éxito feliz por el infante, y podemos manifestar, como prueba su propio retrato, sacado á últimos del año pasado, en el que luce su intelijencia en este procedimiento en cuanto cabe al artista.

En la actualidad sabemos que se ocupa el infante en pintar un cuadro que representa al venerable beato Pablo de la Cruz, fundador de los pasionistas, para la iglesia que en Aversa tienen estos relijiosos. Segun lo que nos han dicho, el infante pinta al beato imajinándosele en gloria y en éstasis, en el primer tèrmino. En segundo término, pero mui cercano, un ánjel, en actitud devota y triste, señala con una mano un pergamino que tiene en la otra, en el que se lee: *Passio Deum Nostri Jesu Christi.*

A este ánjel siguen otros, que llevan los atributos de la Pasion, degradados de luz y de tamaño, hasta el centro de la composicion, en donde otro sostiene el santo madero de la cruz. En el ángulo opuesto se ve el santo sepulcro del Señor, y dos ánjeles en adoracion: mucho nos alegraremos que S. A. reserve para España la conclusion de este bello lienzo, y que no se empeñe en terminarle en Nápoles, tanto porque nos retardaría el gusto de verle, cuanto porque podrian verse desde luego en Madrid el jénio artístico que le domina y los grandes adelantos que ha hecho en la pintura.

Con la venida del infante á España vendrá su preciosa coleccion de objetos del arte adquiridos en su ostracismo por medio de mil privaciones; y tanto estos como todos los que le pertenecen en Madrid, estamos seguros de que estarán siempre á disposicion de los cuerpos científicos, de las escuelas y de los artistas estudiosos, pues que en generosidad pocos le ganan, y menos en deseos de hacer el bien y de proporcionar facilidad y medios de instruccion á los artistas.

En la necesidad de poner fin á este ya largo artículo, vamos á hacerlo con las propias palabras de S. A.; palabras que manifiestan su patriotismo, su bella alma y buen carácter, que dan una idea de sus leales sentimientos y de su amor á España y á las artes, y en fin, que dicen mas que lo que nadie puede decir para hacer su elojio: dice asi en una carta familiar dirijida hace mas de un año al distinguido pintor D. Luis Ferrant, que hizo el favor de enseñárnosla:

"Mis sueños dorados son el poder llevar á la patria amada las obras del arte que á fuerza de algunos sudores, y aun añadiré de privaciones, he podido reunir en estos años, tanto antiguas como modernas, y que creo que pueden ponerse al lado de las buenas que existen en Madrid. Tú me conoces, y es inútil que yo lo diga: en sentimientos de españolismo me atrevo á decir que no me gana nadie, ni tampoco en deseos de hacer cuanto pueda para el mayor lustre y gloria del pais. De esto todos pueden estar persuadidos, y puedes decir á quien quieras que deseo vivamente llegue el ansiado momento en que podré mostrar mi agradecimento, y ocuparme del progreso y lustre de las artes españolas: esta será mi mayor gloria, esta mi única ambicion, y estos son mis vehementes deseos."

Conociendo el carácter severo del infante D. Sebastian, en cuanto á que se trate de su persona y de sus obras para elojiarlas de modo alguno, ciertamente que no debiéramos de haber intentado siquiera idear escribir estos artículos, si queríamos agradarle; pero habiendo ya roto nuestro amor á tan augusto principe la bella que nos detenia, y atrevídonos á levantar el velo con que se esfuerza en ocultar sus hechos su esmerada modestia, no podemos detenernos ya en la pendiente que nos ha colocado nuestro atrevimiento, á pesar del temor que tenemos de caer en su desagrado, si bien confiamos en que su suma bondad y la proverbial induljencia que le caracteriza, vendrá al fin á perdonar nuestra osadía, al considerar que guia nuestra humilde pluma el amor mas puro y la gratitud que le debemos por sus antiguas finezas á nuestra familia.

Siguiendo nuestro intento de dar á conocer á S. A. á los que aun no habian nacido cuando se apartó de nosotros y á los que no tuvieron la satisfaccion ni el honor de tratarle, espondremos aun algunos particularidades que le honran sobremanera en todos conceptos.

Al dar razon de algunos de sus principales cuadros en el artículo anterior, se nos pasó, por no recordarle, un bellísimo cuadrito del apóstol Santiago que pintó su alteza al cardenal Antonelli, obra cuyo calco, que tenemos presente, ha sido admirado por nuestros artistas por su esmerado y perfecto dibujo, del que hizo un grande elojio al verle el difunto director de la academia el Excmo. Sr. José de Madrazo, cuyo voto en esta materia sabe todo el mundo que fué mui acertado.

Si bien, como ya hemos dicho, la pintura de historia, es á la que [illegible] ha desdeñado de pintar retratos, y en este jénero tiene algunas obras de admirable ejecucion y de perfecto parecido, segun confiesan los que han visto algunos de ellos, lo cual no podemos dudar de modo alguno, á la vista de los conocidos artistas españoles los Sres. Inza y don Luis Ferrant, que tuvieron el especial honor de que su alteza les retratase, el primero al natural y el segundo en tamaño mas reducido: ambos retratos están pintados con verdad, finura de color, delicado toque de pincel y escelente parecido.

Dijimos en nuestro artículo anterior, que aun en campaña acompañó al infante la paleta y el pincel. Efectivamente, en medio de la vida ajitada de los combates, la pintura fué su inseparable compañera, querida amiga que confiesa S. A. que le ha proporcionado, durante su vida, muchos momentos de distraccion y de consuelo en medio de sus desventuras è infortunios. En aquella lamentable época ocupó todo el tiempo que lo permitian sus deberes militares, en pintar episódios de nuestra guerra civil; pero fue tal su delicadeza y su amor á la patria y á los españoles, que jamás en estos lindos cuadritos se vé por tierra derramada la sangre española de uno ó de otro partido, ni holladas sus banderas; en sus asuntos se retrata siempre la dignidad y y bravura ocupa un lugar humillante, no se vé en ella insignia alguna, que la declare de natural de la patria de Pelayo y del Cid.

Cuando por los lamentables sucesos de Roma en 1848, se halló en Italia la division española que fué á defender los derechos de su santidad, nuestro santo padre Pio IX, se ocupó agradablemente el infante, en Gaeta y en Nápoles, en pintar varios cuadritos y retratos de nuestros bizarros soldados, cuyas obras enseñaba con orgullo en Italia, no por su ejecucion, pues que su modestia es proverbial, sinó para ostentar gallardia, arrogancia y buen aire militar con que se presentaron nuestros valientes soldados en aquellas rejiones.

Un testigo ocular, á poco de volver de Italia la espedicion española, nos contó que, formada en Gaeta nuestra division un dia de gran solemnidad, y atravesando por medio de ella el infante con su augusta esposa la virtuosa é infortunada infanta doña Amalia, las tropas batieron marcha real de infante, lo cual causó tal emocion á S. A. y á su augusta esposa, que ambos se enternecieron, llegando conmovidos á la presencia del papa, ante el que espresaron su gratitud hácia las tropas españolas que, con tan delicada finura, les habia considerado.

El patriotismo de S. A. y su amor á España, demostrado en aquella ocasion y en todo el tiempo en que nuestras tropas estuvieron en Italia, fue bien conocido por los generales de la espedicion los Sres. Córdova, Bustillos y Lersundi; otros jefes y aun por los demás oficiales subalternos pues que todos parece que visitarán á S. A. quedando prendados de su amabilidad: esto mismo ha sucedido á cuantos españoles han tenido el honor de visitar al infante en Nàpoles, que han sido muchos y de todas las categorías, pues que siendo españoles á ninguno que ha querido verle se ha negado, ántes bien á todos los ha recibido con manifiestas pruebas de satisfaccion, gozándose en hablar con ellos el lenguaje de su querida patria adoptiva, que conoce como pocos, y [illegible] cuenta de nuestros adelantos y progresos intelectuales y materiales, al paso que se lamentaba y llegaba hasta enternecerse con lágrimas de corazon, cuando se le hacian presente desgracias y perjuicios causados por nuestras discordias civiles. ¡Cuántos españoles han visto correr sus lágrimas con este motivo! ¡y cuántos españoles emigrados de todos los partidos ó desgraciados por otras causas han participado de su jenerosidad, del modo digno y decoroso con que sin humillar al indijente ni descender de su dignidad sabe S. A. socorrer liberalmente al necesitado! algunos le deben su sustento y el de sus familias en aquel pais lejano de la madre patria, no pocos lo necesario para volver á ella, en lo cual les envidiaba, y no falta quien le daba hasta la vida, pues que no hubiera podido soportarla ó conservarla sin su apoyo; en un juicio contradictorio serian muchos los corazones agradecidos que saldrian á proclamar estos beneficios y á acreditar y acrisolar la caridad que caracteriza á S. A. que la rinde culto en su corazon, practicándola, sin tregua, en cuantas ocasiones se le presentan.

Apasionado de las artes, del dibujo, y magnífico Mecenas de los artistas, no contento con prestarles la proteccion de que ya nos hemos hecho cargo en los anteriores artículos, y á pesar de estar obligado á comer el pan amargo de la emigracion, el que obliga siempre á privaciones por mas dorado y lisonjero que se presente, aun su manificencia alcanzó á los jóvenes artistas que empezaban con buen éxito su carrera de gloria, y premiando, cuanto le era dable en sus reducidas facultades, la laboriosidad para alentarles en sus trabajos, llegó á reunir, á fuerza de constancia y con no pocas penalidades, un considerable número de escelentes dibujos, tanto de artistas clásicos antiguos como de los contemporáneos, los que forman ya hoi una selecta, copiosisima y preciosa coleccion, digna de su grandeza y aun de la de un reino poderoso é ilustrado.

Con estos dibujos ha formado el infante una série de preciosos *Albums*, en los que figuran el talento artístico, la imajinacion y la esmerada ejecucion de los artistas mas distinguidos de todas las naciones, y en ellos ocupan un buen lugar nuestros jóvenes pensionados en Roma en varias épocas, desde que el infante se encuentra en Italia. Entre estos recordamos lindísimos dibujos de los jóvenes Madrazos, Riveras, Montañés, Ponciano, Medina (D. Sabino), Saez, Sains, Jareño, Gándara, los hermanos Ferrant, Vila, Clavé, Espalter, Lorenzales, Arbòs, Mila, Inza y Casado, sintiendo haber olvidado otros que figuran en tan rica coleccion. Los dibujos todos están circundados de preciosas orlas análogas á los dibujos en todos sus detalles, todas ellas debidas, en su composicion, á la fecunda y rica imajinacion de S. A., y ejecutadas por los distinguidos artistas napolitanos Giulli, Garelli y Palizzi, habiéndose ocupado el primero años enteros en la ejecucion de las espresadas orlas, en las que S. A. ha dado pruebas inequívocas de su buen gusto en el ornato, el que ha sabido amenizar con lindísimos recuadros y plafones de figuras, en las que siempre ha hecho se conserve el carácter y época del dibujo que adornan.—

B. S. CASTELLANO.

---

### La Italia y Napoleon.

II.

la voz de la libertad para emancipar á los pueblos; han entonado la *Marsellesa*, el canto republicano; han oido una vez mas que los soldados franceses solo deben empuñar sus armas por la causa de los oprimidos; han mostrado sobre el campo el ardor de aquellas huestes de la República, que dispersaban por el suelo las armas de derecho divino de todos los reyes de la vieja y gastada sociedad antigua. Los ejercitos han mostrado que, si hoi son los ejércitos de un César, mañana pueden ser los ejércitos de la libertad, destinados á llevar los resplandores de una nueva idea por el mundo. Aqui, es preciso decirlo, la falta de intelijencia ha estado en los jefes superiores; el emperador, sobre todo, ha mostrado que está muy lejos de su modelo el vencedor de Lodi y de Arcole; que el fuego de la guerra no centellea sobre su frente. En Magenta, donde mas han querido encarécer su táctica guerrera, todos los cuerpos llegaron mucho mas tarde y mucho mas desordenados de lo que ideara la mente del emperador; y si Mac Mahon hubiera obedecido absolutamente sus órdenes, acaso hubiera la victoria abandonado las banderas de Francia. En Solferino hai valor guerrero, hai empuje, hai heroismo; pero no se descubre ninguno de esos rasgos militares que cracterizaban

---

FOLLETIN. (24)

## LA MUJER FUERTE.

En el momento de salir esta, dijo mirando con intencion á D. Claudio, y como si quisiera ponerle en la pista de lo que pasaba, sin duda por no perder el viaje, ó como la víbora que huye en cuanto muerde y suelta la ponzoña:

—Memorias á tu marido, pichona: díle si es cosa de que nunca se le haya de ver en su casa. Adios!

No fué ciertamente perdida para D. Claudio esta última frase, sobre todo despues de la conversacion que acababa de pasar. Asi fué que tan luego como se quedó á solas con Inès, la apuró á preguntas en las que se traslucian bien manifiestamente las sospechas recien nacidas en su ánimo de padre. En vano Inés trató de tranquilizarle; el empeño mismo que mostró en ello, solo fué parte á aumentar las sospechas del buen anciano.

Disimuló este sin embargo tambien lo que le fué posible, y anticipando algunos minutos su hora habitual de retirarse, salió de casa de su hija para dirijirse apresurado á la de su nuera y proseguir con ella la anterior conversacion.

—Vengo decidido á saber qué pasa, dijo D. Claudio á Julia en cuanto entró. Tú algo has querido decirme en casa de Inés.... ¡Habeis tenido las dos algun disgusto?.... ¿Què sucede? Sepamos.

—Cosa muy séria, papá.... Inès se ha obstinado en no creerme, y es preciso ya que la familia sepa.... es mi deber informarla....

—Pero, en fin, acaba.... ¿Qué es ello?

—¿Què ha de ser?.... Que la pobre Inès es muy desgraciada; que su marido se porta infamemente con ella....

—¿Rufino?

—Sí, señor, Rufino, que la tiene abandonada por andar en picos pardos, y que por añadidura está comprometiendo su fortuna.... desatendiendo sus negocios, haciendo la corte á una coqueta....

—Calla, calla!..... eso no puede ser verdad.... ¿Estás cierta de lo que dices?

—Pues hai nadie ya en Madrid que lo ignore?.... Y Vd. mismo, papá, á poco que hubiera observado el abandono en que Inès vive.... ¿Se ha encontrado Vd. alguna vez á su marido en casa por la noche? Y eso que vá Vd. allá casi todas..... ¿Se tragará Vd. ni nadie la píldora de que semejante callejeo de su yerno sea por atender á sus negocios, y que solo por eso se estè hasta la madrugada sabe Dios en dónde?.... Ademas, yo sé de muy buena tinta la vida que hace.... y basta.

—Dios mio! Dios mio! ¡Pobre hija de mi alma!.... Pícaro! Bribon!... Ya nos veremos las caras.... Ven, hija mia, ven conmigo á casa de Inés. Esperaremos á ese tigre aunque sea hasta el amanecer.... y le diremos lo que hace al caso.... Anda, ponte la mantilla....

—Calma, calma, papá! dijo asustada Julia al ver la exaltacion de su suegro; reflexione Vd. el rato tan terrible que ibamos á dar á Ines...Capaz era de morirse.... No, no: vayase Vd. ahora á casa, hable Vd. del asunto con mamá, y mañana cuando esté Vd. mas sereño, veremos lo que se há de hacer.... Lo primero, por interés de Inés misma, es evitar escándalos.

—Tienes razon, hija, tienes razon. Sí: mejor será dejarlo para mañana; porque si llegára á tropezar ahora con ese infame, no responderia de mí.... ¡Tunante!

—Ya es tarde, papá ¿quiere Vd. que le acompañe un criado?.... Y sino, mejor es que le traigan á Vd. un coche de plaza....

—No, no, gracias: necesito que me dé el aire.... Se me está ardiendo la cabeza.... Adios, hija, adios, hasta mañana.

D. Claudio atravesò con una priesa convulsiva las calles hasta su casa; el corazon se le queria salir del pecho, y la cara le temblaba como á un azogado. Al verlo llegar en semejante estado Doña Jertrudis.

—¿Qué traes Claudio? le preguntó, ¿que te ha pasado?

—A mí?.... nada.... A tu pobre hija, mucho.... Pobrecita de mi alma! pobrecita!....

—Por Dios, esplícate ¿que la ha sucedido?....

—Tunante! tunante!.... Por algo me oponía yo á ese endiablado matrimonio.... El corazon me decia lo que iba á pasar.... Hija de mi alma!.... Sacrificada á ese bribon!..... Cómo podrás perdonarme, ¡hija mia? Yo soi, Dios mio, yo soi quien la ha hecho desgraciada....

—Pero, Claudio, por lo que más ames en el mundo, esplícate.... No, no.... serénate ántes.... ¡Válgame Dios! estás todo trèmulo.... se te van á saltar los ojos....

—¡Tunante! ¡tunante!.... si lo cojiera aquí, lo hacia pedazos.... ¡Ay Dios mio!.... Yo estoi mui malo, mui malo....

Efectivamente, D. Claudiò no podia tenerse de piè. Doña Jertrudis tiró del cordon de la campanilla, y toda turbada, dijo al criado que se le presentó:

—¡Un mèdico! llamar á un mèdico al instante....

—¡Hija mia!....¡Perdon, hija mia! ¿Quién te salvará de las garras de ese infame?..Ah..me muero, me muero.

El pobre señor cayó desplomado y sin sentido en el suelo, arrojando un caño de sangre por boca y narices. El médico, que llegó á poco tiempo, consiguió á fuerza de sangrías y cáusticos restituirle el sentido, pero pronosticó que su mal no tenia cura, y que temia no saliese de la noche. Mandóse recado á Pablo y á Inés, que estaba sola cuando llegó el criado, y que al salir presurosa y trémula, dijo á su doncella:

—Cuando el amo vuelva á casa, dígale Vd. que he salido á ver á mi papá, que se halla gravemente indispuesto.

Durante el camino Inés fué informándose del criado acerca de lo ocurrido en casa de su padre. Al entrar en el cuarto de D. Claudio ya toda la familia estaba rodeada en silencio á la cama del moribundo, el cual, al oir la voz de su hija, levantò la cabeza y la miró con angustiosa ternura. Inés se abalanzò á él y le cojió las manos, que ya tenia casi heladas.

—¡Hija! ¡hija mia! la dijo D. Claudio con penosísimo esfuerzo.¡Me perdonas?....

—¡De qué padre mio? ¡de què he de perdonar yo á Vd.? Le debo yo mas que beneficios?....

—No, no: te he hecho desgraciada. ¡Tu perdon, hija mia!.... tu perdon!

—¡Mi perdon!.... ¡ah! no diga Vd. eso.... padre mio.... el de Dios, el de Dios es el que ha de pedir Vd.... el de Dios que ha de salvarle si espera Vd. en su misericordia....

—Por Dios, hija, esclamò azorada Doña Jertrudis; no hables así á tu papá, que vas á aterrarlo.

Dejela Vd., señora, dejela Vd.; dijo con sorda voz el moribundo.... Habla, hija mia, háblame....

—¡Padre mio!.... ¡Pide Vd. perdon á Dios!.... ¡no es verdad?

—Si....

—Cree Vd. y espera en su misericordia infinita.... ¡no es verdad?

—Si.... creo.... espero....

—¡Un Crucifijo! ¡Un Crucifijo! esclamó Inés.

No lo habia en toda la casa!....

—¡Ah! dijo Inés entònces, quitándose rápidamente del cuello la sencilla cruz de azabache que llevaba pendiente de un cordon de seda. ¡Mire Vd. padre mio!.... Este es nuestro Dios, nuestro Salvador.. Mírelo Vd.

—Creo.... espero.... repetia el moribundo con acento cada vez más apagado.

Quiso un instante levantar las manos como para cojer la pequeñita cruz, que ya no veia, pero no pudo: al aplicársela Inés á los labios, recibiò en sus manos el postrimer aliento de su pobre padre.

—¡Dios mio! recibid su alma, esclamó la jòven, cayendo de rodillas y con las manos cruzadas al piè del lecho.

Los demas circunstantes, sin duda porque las lágrimas no se les helaran con el frio que hacia en la alcoba, se fueron corriendo á derramarlas junto á la chimenea del más apartado gabinete.

---

### CAPITULO XII.

**No hai mal que por bien no venga.**

Inés sintiò la muerte de su padre tanto mas acerbamente cuanto que con él perdia su único amparo en medio de las penas que cada dia mas punzantes la amenazaban.

¡Quien para con ella reemplazaria aquel corazon tan lleno de ternura! ¡quien ya la acompañaria en su triste soledad! ¡quien sostendria su ánimo tan abatido!

Pero lo que hacia su tormento mas agudo todavia que la falta de su padre, era el mirar á su marido como causa inmediata de ella....

Esta idea destrozaba su pecho helándolo de horror, y en vano pugnaba por echarla de sí como á un mal pensamiento, pues fija siempre en su ánimo, y cada vez mas tormentosa, la perseguia hasta el punto de que no la era dable mirar á Rufino sin una especie de terror.

Preciso la fué apelar á toda su resignacion y á toda su fé para ir venciendo esta dolora repugnancia y persuadirse á que tal era la voluntad de Dios: consiguiólo al cabo á fuerza de lágrimas y de oraciones, quedándola sòlo en el alma una profunda compasion hácia su marido.

—¡Ah! solia decirse en sus momentos de fervor piadoso; en último resultado, el más infeliz es èl.

Y entònces, olvidándose á sì misma olvidando sus amargas penas, y aun elevando al heroismo su tierna caridad, no solamente perdonaba al culpable, sinò que se ofrecia por él á Dios como víctima espiatoria, temiendo que la celestial justicia le preparase terribles castigos.

Rufino supo al instante los pormenores del trájico fin de su suegro; pues cuando el alejamiento y frialdad de la familia de su mujer no hubiesen ya bastado á ponerle en alarma, tenia á su camarada Andrès, que informado por Julia de todo lo ocurrido, y aun pesaroso de haber sido en cierta manera primer causante de ello por sus imprudentes revelaciones, se apresuró á referir con todos sus pelos y señales á Travieso la historia de la catástrofe, callándose, por supuesto, la parte tan principal que á él le tocaba.

—¡Qué diablos! se decia el apreciable jóven para descargar su conciencia; ello al fin y al cabo, D. Claudio, mas pronto ó mas tarde, hubiera sabido lo que pasaba.... Yo no tengo la culpa de que el pobre señor lo haya tomado tan á pechos.... Y si alguna culpa hai, toda es del danzante de Rufino.... Nada, yo le contaré punto por punto lo que ha pasado, y ¡quien sabe si lograré despertar en su corazon remordimientos saludables?

Y en efecto, animado de tan buen propòsito, no solamente le refiriò con el tono mas trágico, y hasta poniendo de su cosecha algunos patéticos episodios, la desastrosa muerte de D. Claudio, sinò que se esplayó en magníficas reflexiones morales y en prudentes consejos á su amigo para que cambiara de conducta.

Por fin y en resúmen de su homilía, le dijo poniéndole la mano sobre el hombro:

—En fin, querido: no olvides que tu mujer es *bocato di cardinale*, y que culpa tuya seria si el diablo la tentara por tomar su desquite....

Si Rufino hubiera sabido la parte tomada por su colega en la historia que ocasionó la muerte de su suegro habria tal vez sospechado la verdadera reserva mental de esta última exhortacion, asi como el lector habrá quizas sospechado el verdadero fin que Andrès se habia propuesto al andar tan solícito por descubrir las flaquezas de su amigo.... flaquezas que llegarian sin remedio á oidos de Inés, que acaso la tentarian, como él habia dicho antes, *á tomar su desquite*, y.. en ese caso allí estaba él para ayudarla á tan santa empresa.

á Napoleon el Grande. ¿Donde están aquellas proclamas tan atrevidas, tan elocuentes, tan sóbrias y tan entusiastas? ¿Dònde aquella sábia táctica que recuerda Verona? ¿Dònde una batalla de Marengo, un paso de Arcole, uno de aquellos golpes atrevidos, que tanta sangre francesa economizaban y tantas victorias conseguian? En esta guerra atroz, el soldado frances ha demostrado su heroismo, su atrevimiento, su incontrastable ímpetu guerrero, su desprecio á la muerte, su prodigalidad de la propia sangre; ha esgrimido como siempre su temible bayoneta; pero la intelijencia atrevida, el alma grande del capitan, no ha venido al mundo con el nuevo Imperio de los Bonapartes. Se ha mostrado que el espíritu democrático está vivo en el ejército, que son posibles las guerras por las nacionalidades, que son imposibles las guerras por los emperadores, que la libertad puede contar con los soldados franceses.

El emperador Napoleon no tiene el jénio de un héroe; pero tiene el talento de un diplomático. Su corazon está helado, y no ama ni la gloria ni la guerra; ama el poder. Perseverante en todos sus propósitos hasta el fin, su alma toma todos los colores, y camina por sendas tortuosas y escondidas, para que nadie pueda conocer su pensamiento. Su fisonomía es impenetrable, y oculta sijilosamente todo lo que pasa en su alma. En los grandes peligros, muestra frialdad en la apariencia, y tiene en realidad aturdimiento. Le importa poco prometer, pues si le conviene, nada ha de cumplir. Prometió ámplias reformas democráticas, grandes reformas sociales en sus obras, y despues ha condenado sus propios pensamientos, ha prohibido sus propias obras. Juró la república cuando llevaba ya en su ánimo resuelto el perjurio. Dijo que el imperio seria la paz, al mismo tiempo que ideaba la guerra. Emprendió una cruzada contra Rusia, no para aniquilarla, sinó para ganarse la amistad de su emperador. Ha dicho que la Italia seria libre desde los Alpes hasta el Adriático, y ha dejado á Italia esclava. Ha manifestado respeto á la soberanía de los pueblos, y despues ha admitido la cesion de un pueblo como en los tiempos feudales, como en los siglos bárbaros. Se ha propuesto por ideal á su tio, y á cada instante desmiente y profana ese ideal. A un tiempo ha consentido el libro de Edmundo About contra el Papa, y la cláusula que dà al Papa la presidencia honoraria de

vecha para su familia los principios revolucionarios de 1789, y las formas despòticas de las monarquias absolutas. No cree que es posible por mucho tiempo sostener el imperio, y promueve guerras sangrientas, sin pensamiento y sin resultado, para deslumbrar á la Francia. Solo se parece á su tio en el afan de verter sangre inútilmente, sangre preciosa, que hubiera hecho crecer el árbol de la libertad si se hubiera vertido en los santos altares del derecho. Pero Napoleon ha venido á cumplir un gran destino, á ahuyentar un fantasma que siempre temió la libertad; ha venido á mostrar que es imposible el imperio democrático. Cuando la revolucion democrática reaparezca en Francia, no encontrará en su camino la sombra del cesarismo.

El carácter ambiguo de Napoleon ha sido la causa principal de la ambigüedad que ha habido en la indescifrable guerra italiana. Napoleon queria una revolucion sin ideas, una popularidad sin pueblo, una libertad sin liberales, una guerra nacional sin el sacudimiento de las nacionalidades, la solucion del problema de Italia, sin herir en lo mas mínimo el poder temporal del Papa y la soberania de los pequeños príncipes; queria un imposible. Comenzó la guerra, y vió lo que no podia menos de suceder, el entusiasmo de los pueblos; los gritos de libertad llenando los aires; los emigrados corriendo á morir por su patria; las ciudades oprimidas levántandose de su abatimiento y de su esclavitud; la revolucion sacudiendo el mundo, los príncipes enemigos de Italia, ocultándose á las iras de las indignas muchedumbres; Milan y Génova mostrando su antiguo espíritu demotrático; Francia, conmovida con el recuerdo de sus glorias, con el amor de su derecho, ansiosa por subir al pedestal de su tribuna á dar su voz al viento, su voz, que para despertar á los pueblos valia mas que los cañones de todos los emperadores; la nueva idea exhalándose pura de todas las víctimas que caian en los campos de batalla; los ejèrcitos respirando ese aire de libertad que todo lo envuelve, que á todas partes alcanza, que todos los corazones trasforma y vivifica; y en tal crísis, al oir el viento que ajitaba sus banderas, al ver el jénio que se cernia sobre sus soldados, ha preferido una paz deshonrosa á la libertad de Italia, cuyo fuego acaso hubiera derretido en su propia frente la fràjil diadema de los Césares.

Hemos dicho que ha firmado Napoleon una paz deshonrosa, y vamos á probarlo. ¿Cual fué el objeto ostensible de la guerra? Libertar á Italia desde los Alpes hasta el Adriático. Toda paz que no estuviera basada en esta idea, era una paz deshonrosa para el César, una paz afrenta de su nacion y de sus lejiones. Sea cansancio, sea cálculo, sea arrepentimiento, lo cierto es que el César ha faltado á su palabra solemnemente empeñada á la faz de Europa. La sangre vertida en Magenta, en Solferino, en Palestro, es una sangre inútil, cuyos vapores suben á Dios en queja del que la ha vertido, como la sangre inocente de Abel. Conmover Europa, llamar á todas las naciones á las armas, arrojar un relámpago de esperanza en el calabozo de los pueblos oprimidos, derramar tesoros innumerables, asolar paises riquisimos, sacrificar cien mil hombres, que tendrian madre, hermanos, séres amados, dar andaces batallas para conseguir tan exíguos resultados, para consentir que dure aun mas tiempo el martirio de Italia, es una falta gravisima que perseguirá en vida al emperador como un remordimiento, y merecerá mañana, como el 2 de Diciembre, una maldicion en la historia. Pero vamos á probar que la paz es deshonrosa. Era necesario matar, no solo el poder, sinó hasta la influencia de Austria en Italia. La influencia de Austria en Italia es mas deletèrea aun que su poder, porque oprime á los pueblos, porque quebranta las reformas, porque hace imposible, de toda imposibilidad, el progreso. La Confederacion italiana, en que Napoleon cifra su orgullo, es la muerte de la independencia italiana. Mientras Austria tenga el pié puesto dentro de Italia, Austria ejercerá sobre los pequeños príncipes, sus aliados, el influjo que ejerce la serpiente sobre el pajarillo. La presidencia honoraria de la Confederacion será del Papa; la presidencia real de la Confederacion será del Austria. En la Confederacion la causa italiana solo tendrá el voto del Piamonte, mientras la causa austriaca tendrá el voto del Papa, del rei de Nápoles, del duque de Parma, del gran duque de Toscana, de todos los príncipes absolutos que asientan su absolutismo sobre las bayonetas austriacas. Austria oprimirá á los Italianos en el Vèneto, mandará á los Italianos en la Confederacion, amenazará á los Italianos desde el cuadrilátero, formidable reducto que todavia conserva para lanzarse sobre su presa. La casa de Saboya podrá sostener la bandera de Italia; pero la tratarán como enemiga los demás principes italianos; la hundirá el dia que pueda, la espada formidable de Austria. Está visto, el problema de Italia, como todos los grandes problemas, no tiene mas solucion posible que la solucion democrática.

Hasta la forma ha sido deshonrosa en esta paz. Dos emperadores en una tienda de campaña, entre el vapor de la sangre y el humo de los combates,

heridos, respirando el hedor de los muertos en el campo de batalla, sin oir la opinion ni el voto de los pueblos, sin preguntar á Europa su idea ni su juicio, sin atender al derecho que tantas revoluciones han dejado escrito en la conciencia humana con caractéres indelebles, sin ver para nada esa idea de justicia que flota sobre todos los acontecimientos, como si se encontraran en la edad media; como si pudieran disponer de los hombres cual disponian los señores feudales de los siervos de la Gleba; como si el juicio de Dios, manifestado en la suerte de las armas, fuera aun el criterio de las grandes luchas y de las grandes querellas de los pueblos modernos, se ceden, se regalan, se traspasan mútuamente rejiones, territorios, millones de hombres, quebrantando el gran principio de la ciencia, el gran axioma del derecho universal, la facultad que tienen las naciones de disponer de si mismas y de su gobierno; principio que no entienden esos dueños de naciones, los cuales profesan ideas que son como espectros salidos del polvo de las edades pasadas; ideas que Dios ha condenado á perecer en la inflexible lòjica de la historia.

La verdad es que los emperadores todo lo han sacrificado á la fortuna, todo á la suerte de las armas. El emperador, representante del derecho divino, ha sacrificado la *Lombardía*; el emperador, representante del derecho humano, ha sacrificado Venecia. ¡Oh! Venecia es la mas desgraciada entre todas las desgraciadas ciudades de Italia. Venecia, reina del Adriático, tendida en su navío, cuyas velas de seda la llevaban al Oriente, al Occidente, á todas las riberas de todos los mares; dulce esposa de los vientos, que se dormia á sus piés, cuando arrojaba sobre las ondas su nupcial anillo; navegante andaz, que traia en sus lonas el ámbar, el coral, la púrpura, el incienso, las aromas, las sedas del Asia; amazona fuertísima, que en los grandes peligros de Europa ofrecia sus naves lijeras para contrastar las piraterias de los Africanos, las irrupciones de los Turcos y humillaba las banderas enemigas ante la civilizacion europea, ciudad querida de todos los poetas, que le consagraban sus versos; de los escultores, que tallaban magnificas estátuas para que se mirasen arrobadas en sus lagos; de los pintores, que decoraban sus palacios, para alojar á sus hijos, cuando volvian de los remotos climas; ciudad hermosa; hoi estás muerta; tu corona se ha quebrado, tu anillo nupcial se ha perdido, las olas jimen sobre tu cadáver, la luna te envuelve como en un plateado sudario, el silencio reina en tus plazas, la soledad en tu palacio, el gondolero no entona ya canciones de amor en las lagunas, y allí donde se oia en las hermosas noches de estio el eco del laud que las brisas derramaban sobre todo tu ambiente, y el cántico melancólico y cadencioso como el eco del mar en las sonoras playas, solo se oye el lamentar del esclavo ó el ruido de los pasos de tus carceleros; hermosa reina enterrada al pié de las destrozadas quillas de tus antiguas naves, que solo guardas lo que guardan los sepulcros, la grandeza de los recuerdos, la majestad severa de la historia. Como Napoleon el Grande, Napoleon III ha sacrificado á Venecia, la ha abandonado al Austria.

Dios no reservará otra Santa Elena á esta tremenda injusticia; porque los grandes castigos se quedan para los grandes héroes. Pero algun dia, cuando Napoleon baje de su trono, arrastrado por los huracanes revolucionarios, que tan frecuentemente ajitan al pueblo francès, y que suelen ser tan comunes y ordinarios como las tempestades en el tròpico, acaso querrá encontrar entre los mares, en un dulce clima, una ciudad agradecida, que debièndole la libertad pudiera darle francamente un asilo, y entonces se aparecerá á sus ojos enturbiados por el dolor y las lágrimas, la sombra ensangrentada de Venecia, que hoi ha abandonado á la injusta dominacion del Austria.

Cuando aun no comenzaba la guerra de Italia, escribia yo á un periódico del Nuevo Mundo un presentimiento que habia comunicado tambien á uno de los mas ilustres patriotas y escritores de Italia; el presentimiento que tenia triste, pero seguro, de que Italia, en esta nueva cruzada en favor de la libertad, iba á pagar su error histórico de confiar en fuerzas que no son su fuerza, en voluntades que no son su voluntad. Este error es la clave de muchos males, de muchas desgracias de la infeliz Italia. Despues que cayó aquella vigorosa raza romana, guerrera de la tierra, Italia se hundió en su lecho de flores; y dejó el cuidado de su independencia á las mismas jentes que habian sido sus enemigos. En la gran lucha entre güelfos y gibelinos, estos cometen el error de entregarse siempre á un príncipe aleman, y aquellos á un príncipe francés.

El Dante sueña con un emperador de Alemania para redimir á su patria, con un emperador, cuando las repúblicas italianas, por su jènio, por su valor, por su gloria, podian mas que los emperadores. Petrarca, si alguna vez aclama á Rienzi, en cambio dirije sus ojos á toda Europa, buscando una espada estranjera para defender á la que arrojó á su trono todo el mundo. Prócida corta las olas del Mediterráneo en su negro navío, y viene á pedir á Pedro III de Aragon, de rodillas, sus escuadras, sus almogávares y su *inmortal* valor. Nápoles, ora se entrega á los príncipes españoles, ora á los caballerescos soldados de la casa de Anjou. Cerdeña ya es presa de unas ú otras familias ambiciosas del mundo. Los papas bajan de su trono temporal, y corren á re-

¿para què? Para que los reyes de Francia tomen por cetro y por espada el báculo de San Pedro. Los diferentes reinos italianos, ora se entregan á Fernando el Católico, ora á Francisco I ora á Cárlos V; nunca á sus propias fuerzas, nunca á su propio valor. En nuestro mismo siglo, un gran poeta lloraba con lágrimas amargas, desesperado y confuso, al ver que los ejèrcitos heròicos de la Italia iban á lejanos climas á perecer entre el hielo de Rusia, en una causa que era la causa de Napoleon, pero no la causa de Italia, ¡ay! de Italia, que necesita la sangre y la vida de sus hijos. Hoy ha pagado ese mismo error, y su soldado, como estranjero, no ha querida arrostrar la muerte por salvará Italia.

El problema de Italia está en pié. El problema de Italia solo puede resolverse por medio de la democracia. Una cruzada de pueblos no hubiera asustado una cruzada de emperadores; porque en una cruzada de emperadores; porque en una cruzada de pueblos no hubiera visto Europa ni ambiciones desapoderadas, ni ataques á su independencia. Si los ejèrcitos franceses, los ejèrcitos de la nacion francesa libre, hubieran coronado la cima de los Alpes, el aliento revolucionario en un solo dia hubiera derrocado el poder de Austria. Todos los pueblos todas las ciudades, todos los oprimidos, se hubieran levantado al ver que iban á protejerlos y á salvarlos sus hermanos, sin mas interés que el amor á la libertad, sin mas propòsito que la realizacion de la justicia. Cuando esto suceda, el mundo será libre; la hora final de la tirania habrá sonado en el reloj de los tiempos. Entónces se levantará la hoy abatida Florencia; abandonará su sepulcro la hoy esclava Venecia; entonarán sus cánticos de libertad los guerreros mayores en sus montañas; Polonia volverá á ser un pueblo grande y caballeresco; los griegos entrarán en Constantinopla, arrancarán la media-luna á su frente, y la coronarán con el signo sagrado de la cruz; las razas se confederarán para formar una sola familia; un gran congreso de pueblos encerrará á cada nacion dentro de sus limites; y cumplido el derecho, Europa, sin sombras en su conciencia, sin cadenas en sus manos, elevará una oracion á Dios, oracion de gratitud, porque al fin se ha realizado la libertad, se ha cumplido la justicia.

*Emilio Castelar.*

# INTERIOR.

## Documentos Oficiales.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1859.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. E. á los efectos consiguientes, el presupuesto de sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para 1860, sancionado en sesion de anoche.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
*José A. Ocantos,*
Secretario.

Setiembre 17 de 1859.

Acúsese recibo, publíquese y páse á la Contaduria General.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA

Secretaria del Senado.

*Presupuesto de sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para 1860.*

| | | Al mes. | Al año. |
|---|---|---|---|
| Dos Secretarios con | 2,200 | 4,400 | 52,800 |
| Un oficial 1.° | | 1,600 | 19,200 |
| Un idem 3.° | | 1,500 | 18,000 |
| Un idem 2.° | | 1,000 | 12,000 |
| Dos idem de sala con | 600 | 1,700 | 14,400 |
| Dos taquigrafos con | 1,900 | 3,400 | 40,800 |
| Dos ordenanzas con | 350 | 700 | 8,409 |
| Sobre sueldo al portero | | 100 | 1,200 |
| | | $ 13,900 | 166,800 |
| *Gastos.* | | | |
| Para impresion del diario de Sesiones, proyectos y suscricion á periódicos. | | 7,040 | 84,480 |
| Para gastos de Secretaría | | 500 | 6,000 |
| | | $ 21,400 | 257,280 |

FELIPE LLAVALLOL.
*José A. Ocantos.*
Secretario.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Set. 14 de 1859.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. el presupuesto de sueldos y gastos de la Comision nombrada para revisar las cuentas de 1858, que ha tenido sancion definitiva en esta Cámara en sesion de anoche.

*Presupuestos de la Comision de cuentas de* 1858.

| | | En 1 mes. | En 5 mes. |
|---|---|---|---|
| 3 contadores con...... | 4000 | 12000 ps. | 60000 |
| 3 auxiliares. | 1500 | 4500 " | 22500 |
| Libros en blanco y útiles de escritorio. | | 500 " | 2500 |
| | | 17000 ps. | 85000 |

Diòs guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
*José A. Ocantos.*
Secretario.

Setiembre 19 de 1859.

Acúsese recibo, publíquese y pase á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

El Presidente de la Cámara de Representantes.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1859.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes, el decreto que en sesion de anoche han tenido á bien sancionar las Cámaras.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, han acordado y decretan.

Art. 1.° Prorróganse las sesiones del Cuerpo Lejislativo hasta el 1.° de Noviembre.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EDUARDO COSTA.
*Pedro Aguilar.*
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 1.° 1859.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
VELEZ SARSFIELD.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1859.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos con siguientes, la ley que en sesion de anoche ha tenido sancion definitiva en esta Cámara.

"El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Ayres, reunidos en Asamblea General, han sancionnado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° Es ley del Estado Código de Comercio para el Estado de Buenos Ayres, tal como lo ha elevado á las Cámaras el P. E. debiendo ponerse en ejercicio á los seis meses de la publicacion de la presente Ley en los términos prescriptos por el mismo Código.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
*José A. Ocantos.*
Secretario;

Octubre 8 de 1859.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.
VELEZ SARSFIELD.

El presidente del Banco y Casa de Moneda.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1859.

*Al Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda D. Norberto de la Riestra.*

Tengo el honor de incluir á V. S. para su conocimiento, copias del balance y movimiento de la cartera de este establecimiento, correspondiente al mes de Setiembre próximo pasado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Mariano Saavedra.*

Octubre 7 de 1859.

Publíquese y pase á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

El Presidente de la Cámara de Representantes.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1859.

*Al Poder Ejecutivo del Estado.*

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes la lei que, en sesion de anoche han tenido á bien sancionar las Cámaras.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de lei lo siguiente:

Art. 1.° El ganado vacuno que se consuma en el abasto de los municipios de la capital y de los pueblos de la campaña, pagará á las municipalidades el derecho de cuatro pesos por cabeza, el de cerda, cuatro pesos, y el lanar un peso.

2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EDUARDO COSTA.
*Pedro Aguilar.*
Secretario.

Octubre 8 de 1859.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Rejistro Oficial.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

El presidente del Senado.

Buenos Aires, octubre 12 1859.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos contiguientes la ley que, en sesion de anoche han tenido á bien sancionar las Cámaras.

El Senado y Cámaras de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea jeneral han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° La Casa de Moneda emitirá á la circulacion y entregará al Gobierno en las porciones que este demandare, hasta la suma de treinta millones de pesos moneda corriente, para atender á los gastos estraordinarios de guerra, para que ha sido autorizado por la ley de 5 de Mayo último, y de que rendirá cuenta en oportunidad.

2.° El fondo de amortizacion creado por la ley de 16 de Julio último para la redencion de los treinta millones de pesos mandados emitir por ella, será estensivo á la suma votada por la presente, como tambien las demas disposiciones de dicha ley en lo relativo á cubrir el deficit que la amortizacion ocasione en las rentas jenerales.

3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
*José A. Ocantos.*
Secretario.

Octubre 12 de 1859.

Cúmplase, acúsese recibo comuníquese á quienes corresponda publíquese y dése al Rejistro Oficial.

Rúbrica de S. E,
RIESTRA.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, octubre 17 de 1859.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. la ley que en sesion del 15 del corriente, ha tenido sancion definitiva en esta Cámara.

"El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° El Gobierno procederá á vender por un precio, cuando menos de ciento cincuenta mil pesos legua cuadrada, cien leguas cuadradas de los terrenos de propiedad pública, existentes al esterior del Salado, y las fracciones en la proporcion correspondiente, bajo las prescripciones dispuestas en los articulos 4.°, 5.°, 6.°, y 7.° de la ley de 7 de Agosto de 1857.

Art. 2.° Procederá tambien á vender bajo las mismas condiciones, los terrenos públicos existentes al interior del Salado por el precio, cuando menos, de doscientos mil pesos legua cuadrada, y en proporcion las fracciones.

Art. 3.° Del producto de la venta, el Poder Ejecutivo empleará el diez por ciento en la construccion de puentes en los lugares de la campaña que creyere conveniente.

Art. 4.° Del remanente del producto de las ventas, aplicará un tercio para cubrir el déficit que haya en las rentas jenerales por las sumas destinadas á la amortizacion de la emision de treinta millones de pesos, un tercio en el crédito contraido en Londres por fondos amortizables, y el tercio restante para un ferro-carril al Sud.

Art. 5.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
*José Antonio Ocantos.*
Secretario.

Octubre 18 de 1859.

Cúmplase, acúsese recibó, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.
VELEZ SARSFIELD.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1859.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes, la lei que en sesion del 15 del corriente ha tenido sancion definitiva en esta Cámara.

El Senado y Cámara de RR., &a.

Art. 1.° Declárase renta municipal en la ciudad el derecho de contrastes y el de visita anual de pesas y medidas que se cobrará en lo sucesivo como sigue:

*Tres pesos* por contraste de cada pesa y de cada medida de líquidos que no esceda de un frasco.

*Diez pesos* por contraste de cada medida de lonjitud ò de capacidad, incluyendo las de líquidos que escedan de un frasco, asì como por cada balanza y romana.

*Diez pesos* por derecho anual de visita por cada clase de pesas, medidas, balanzas ò romanas cualquiera que sea número, en las casas de negocio y establecimiento que los usen.

Art. 2.° La Municipalidad de la Ciudad reglamentará la ejecucion de la presente lei.

Art. 3.° Comuníquese al P. E.

FELIPE LLAVALLOL.
*José A. Ocantos* (Secretario.)

Octubre 18 de 1859.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1859.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes, la lei que en sesion de 15 del corriente ha tenido sancion definitiva en esta Cámara.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires reunidos en Asamblea Jeneral han sancionado con valor y fuerza de lei lo siguiente:

Art. 1° La tarifa postal establecida por las leyes de 26 de Junio de 1857, y 1° de Octubre de 1858, queda reformada del modo siguiente:

Las cartas tanto del interior como del esterior del Estado pagarán un peso moneda corriente, siempre que no escedan de cuadro adarmes y cuatro reales por cada cuatro adarmes mas de peso; esceptuándose las de un punto á otro de la capital, que solo pagarán, cuatro reales no pasando de cuatro adarmes, y dos reales por cada cuatro adarmes mas de peso.

Art. 2° Quedan en lo demas subsistentes las disposiciones de las citadas leyes.

Art. 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
*José A. Ocantos.*
Secretario.

Octubre 19 de 1859.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

Rúbrica de S. E.
VELEZ SARSFIELD.

El Presidente del Senado, Buenos Aires, Octubre 18 de 1859.

*Al Poder Ejecutivo del Estado.*

El insfrascripto tiene el honor de transcribir á V- E. á los efectos consiguientes la lei que en sesion del 15 del corriente ha tenido sancion definitiva en esta Cámara.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en A. G. han sancionado con valor y fuerza de lei lo siguiente:

Art. 1.° Los propietarios de marcas deberan renovarlas en el Departamento Jeneral de Policia en el término de seis meses á contar del 1.° de Enero de 1860.

Art. 2.° Las marcas que no fueren renovadas en el tèrmino que fija el artículo anterior, quedan caducas y sin valor ni efecto alguno.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. A. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
*José A. Ocantos.*
Secretario.

Octubre 17 de 1859.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Oct. 26 de 1859.

Hallándose de regreso en esta ciudad el Ministro de Guerra y Marina, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1°. Queda en el ejercicio de sus funciones el Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Pastor Obligado.

Art. 2°. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

ALSINA.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Oct. 26 de 1859.

Habiendo cesado la causa que motivó el nombramiento de Capitan interino del Puerto en el ciudadano D. Juan Señorans, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1°. Vuelve al ejercicio de sus funciones el Comandante General de Marina Capitan del Puerto D. Juan A. Gelly y Obes.

### Cámara de Representantes.

La Sala de Representantes se reunió el 26 y se dió lectura de la siguiente nota del P. E., informando á las HH. CC. el resultado de la batalla del 23 en Cepeda. La cámara acordó pasase esta comunicacion á la Comision de Negocios Constitucionales.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1859.

*A las Honorables Cámaras Lejislativas.*

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirijirse á las HH. CC. poniendo en su conocimiento que el 23 del presente, ha tenido lugar una Batalla entre el ejército del Estado y el del Jeneral Urquiza en que, nuestra caballería ha sido dispersada, quedando triunfante en el campo la infantería y artillería, despues de un combate de mas de tres horas, habiéndose retirado sobre San Nicolás.

El Gobierno al poner este suceso en conocimiento de las Honorables Cámaras, debe manifestárles, que cuenta con elementos suficientes para continuar con suceso la defensa del Estado. Espera que las Honorables Cámaras le acordarán toda su valiosa concurrencia, y que con su ilustracion continuarán contribuyendo al èxito de la lucha, á que ha sido provocado el Estado.

Dios guarde á V. H. muchos años.

VALENTIN ALSINA.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
NORBERTO DE LA RIESTRA.
PASTOR OBLIGADO.

Despues se nombrò la Comision permanente que resultò compuesta de los siguientes señores:

Dr. D. Eduardo Costa.
" " Rufino de Elizalde.
" " Cárlos Tejedor.
Corl. D Juan Andres Gelly y Obes.

Para suplentes se nombraron los siguientes señores:

Dr. D. José Barros Pazos.
" " Antonio Cruz Obligado.
" " Benito Carrasco.
" " Rafael Trelles.

Concluidos estos nombramientos se levantò la sesion.

# Comercio del PLATA

## Para el esterior.

La guerra entre el Estado de Buenos Aires y la Confederacion continúa aun, traducida á hechos navales y terrestres, que si no acercan todavia la conclusion definitiva de la lucha, no por eso dejan de tener una influencia poderosa sobre las relaciones politicas y mercantiles de estos paises entre sí mismos y con relacion á la Europa.

La escuadra de la Confederacion, que habia permanecido inactiva en el puerto de Montevideo por mas de mes y medio, forzò el paso de Martin García á viva fuerza, y consiguió penetrar hasta el Rosario, por uno de los brazos del Paraná que se llama Ibicuí, cuyo fondo no se creia suficiente á soportar el calado de los buques de la Confederacion. Esa escuadra no ha dado otra prueba de su poder sinó el pasaje de la isla, que no era una gran empresa militar en vista de la rapidez de los vapores de la Confederacion y de la pequeña fuerza naval que tenia Buenos Aires al rededor de la isla.

Pasó á todo escape, sufrió averias de consideracion, se escondió en el Ibicuí y llegó al Rosario, evitando el encuentro de la escuadra del Estado, que la buscaba en vano en el gran Paraná, para discutir con los cañones la posesion del dominio de las aguas.

Nuestra escuadra la encontró tarde y el combate no pudo tener lugar. En estos momentos se encuentran en presencia una de la otra, la enemiga dentro de la ensenada de Montiel, que la pone en contacto con el territorio de la Confederacion, y la nuestra á las inmediaciones, esperando á que deje esa guarida para luchar con ella y decidir la cuestion maritima.

Los ejércitos se han encontrado el dia 23 en los campos de Cepeda, que era el campamento que conservaba el Jeneral Mitre de un mes ò mes y medio atrás. El Jeneral Urquiza con un fuerte ejército de diez mil hombres segun el parte del Jeneral Mitre, y compuesto de las tres armas, vino á tentar fortuna en una batalla jeneral, que á pesar de los primeros sucesos de su caballería sobre la nuestra quedó indecisa, como hecho militar, por haber sido destruida su infantería y artillería por la infanteria y artillería de Buenos Aires que se ha conducido en este encuentro, á las órdenes inmediatas del Jeneral en jefe D. Bartolomè Mitre, con heroismo ejemplar. La accion militar no tiene nada que envidiar á las mas espléndidas victorias, y aun aquellos que no atribuyen al sable sinó virtudes negativas, han celebrado esta victoria como el triunfo de la justicia, del derecho y de la razon. El Jeneral Mitre y sus valientes compañeros han merecido la gratitud de sus conciudadanos y los laureles que les prepara Buenos Aires.

Dispersada nuestra caballeria, sin los honores de la lucha, el Jeneral Mitre quedó solo en el campo de batalla con su artilleria é infantería, ausiliado por el bravo Jeneral Flores, oriental, que pudo conservar á fuerza de valor y sangre fria, 60 jinetes de sus compañeros de destierro, quienes durante tres horas y media de combate no abandonaron un momento la bandera que sostenian ni el puesto que el honor les habia asignado.

La caballeria enemiga estaba intacta por la no resistencia de la nuestra, y siguiendo el antiguo sistema de nuestras guerras doméstica, creyò que con su peso podria sofocar la palabra del fusil y del cañon; pero esa palabra era la espresion de convicciones profundas, y de una decision heròica. Las masas de jinetes fueron contenidas y deshechas; dispersadas, y puestas en estado de no poder proteger á la infantería y artillería del Jeneral Urquiza, que fué vencida á fuego y á bayoneta, como dice el Jeneral en jefe, de lo que ha resultado una victoria negativa para el enemigo.

Vencedor de la caballería, que es la arma desacreditada de las guerras civiles de estos paises, ha sido vencido en la única que dá victorias decisivas. Reproducimos en seguida el primer parte del Sr. Jeneral Mitre, que con una simplicidad notable, contiene en globo las noticias completas de esa accion de guerra.

El Jeneral en Jefe del Ejército.

San Nicolas de los Arroyos, Octubre 24 de 1859.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Pastor Obligado.

Tengo el honor de participar á V. S. que en el dia de ayer ha tenido lugar una batalla en los campos de Cepeda, en que el ejército de mi mando, se ha batido con el enemigo que se componia de mas de diez mil hombres de las tres armas con 26 piezas de artilleria y una cohetera.

Oportunamente tendré el honor de pasar á V. S., el parte detallado de este suceso, que honra altamente á la infanteria y artilleria de Buenos Aires. Por ahora me limitaré á hacer saber á V. S. para que se sirva trasmitirlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador que toda la caballeria ha huido sin combatir, á escepcion de sesenta hombres que quedaron formados á las órdenes del Jeneral Don Venancio Flores; y que con la infanteria y artilleria presentes bajo las banderas, conseguimos despues de mas de tres horas de combate, derrotar completamente la derecha y el centro enemigo, donde habian reconcentrado siete batallones y su artilleria. Al ponerse el sol los batallones que atacaban nuestra derecha, eran atacados vigorosamente á la bayoneta, despues de haber sido cañoneados huyendo desbandados dejando el campo sembrado de cadáveres. Nuestra izquierda (de infanteria) en que se produjo el desòrden en tres de sus batallones, fué sostenida por mas de una hora por un solo batallon formado en cuadro, hasta que derrotada la izquierda enemiga, pude efectuar un cambio de frente y restablecer el combate en aquel punto que ya habia sido reforzado con otro batallon.

De este modo al anochecer *éramos dueños del campo de batalla*, sobre la línea del enemigo, donde nuestros valientes batallones se entregaron al placer de la victoria parcial que habian alcanzado bajo mis inmediatas órdenes; pero no pudiendo completarla á causa de no contar con caballeria, resolví ponerme en retirada, rompiendo por en medio del grueso del ejército enemigo, lo que emprendí á las once y media de la noche, conduciendo todos mis heridos. Parte de la artilleria tuve que dejarla en su tránsito por falta de caballos para conducirla, consiguiendo despues de una marcha forzada de quince horas, llegar hasta este punto con la demás, y con seis batallones de infanteria completos, despues de haber andado diez y seis leguas en aquel intèrvalo.

Si la fortuna ò la composicion y número de los elementos puestos bajo mis órdenes, no me ha permitido obtener un triunfo completo para la causa que sostiene Buenos Aires, tengo la satisfaccion de haber hecho batirse heróicamente uno contra cuatro, y de haber salvado casi intactas las lejiones que el pueblo me confió en el dia del peligro.

Por ahora solo diré que todos los que se han mantenido en el campo de batalla hasta el último momento, han cumplido dignamente con su dèber, reservándome para mas adelante hacer las recomendaciones especiales á que haya lugar, debiendo anticipar que la Guardia Nacional de infanteria de Buenos Aires se ha cubierto de gloria derrotando á fuego y bayoneta á los tres mejores batallones del enemigo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

BARTOLOME MITRE.

Entre los muertos del enemigo se cuentan algunos de importancia; entre ellos el coronel Centeno. Entre los prisioneros tenemos al coronel Santa Cruz, Jefe de la Artilleria enemiga."

En los primeros quince dias de este mes, cuando todavía la escuadra de la Confederacion permanecia en el puerto de Montevideo y los ejércitos no se habian movido en busca de la batalla, se presentò en Buenos Aires el Sr. Brigadier Jeneral D. Francisco Solano Lopez, hijo del Sr. Presidente de la República del Paraguay, revestido del competente carácter diplomático para ofrecer al gobierno de este Estado su mediacion oficiosa en la cuestion que se debate con el de la Confederacion. Tan noble y desinteresada interposicion fuè aceptada inmediatamente por el Gobierno del Estado, y aunque no fué feliz el primer paso de la mediacion, tendente á obtener una suspension de hostilidades mientras se abria el teatro de la discusion pacifica de las diferencias existentes, no por eso desistiò el Sr. Jeneral Lopez de perseverar en su propósito y mandó uno de los vapores de guerra de la República Paraguaya al Rosario á anunciarle al Jeneral Urquiza que la mediacion habia sido aceptada y que podia, enviar por ese mismo vapor que ponía á sus órdenes á los Sres. Comisarios encargados de tratar de la paz.

La persistencia del diplomático paraguayo en alcanzar los objetos de su mediacion y el desinterés reconocido de sus miras, le han granjeado el aprecio y las simpatias del pueblo de Buenos Aires, que sin perder una sola chispa del entusiasmo que lo anima en la lucha que sostiene, desearia ver concluidos sus derechos é intereses por otros términos que no fuesen las matanzas y la sangre.

El viaje del vapor paraguayo fué estéril. El Jeneral Urquiza se negó á mandar sus comisarios, protestando que era tarde para tratar de paz, lo que ha dado motivo á que se sospeche de la buena fé de sus intenciones, cuando aceptó la mediacion paraguaya, porque el hecho de la entrada de su escuadra al Rosario cambió completamente sus disposiciones pacíficas que muy pronto se convirtieron en hechos militares en los campos de Cepeda.

Este suceso no ha desalentado sin embargo al Sr. Mediador Paraguayo, que aun permanece, entre nosotros, perseverando, nos parece en su objeto de acercar á los hermanos disidentes á una conciliacion que les evite sangre, ruina y retroceso.

Ya están en Buenos Aires los SS. Ajentes Mediadores inglés y francés. La oportunidad no puede ser mejor, porque á la discusion de las armas tiene que seguir la discusion de la razon, del derechó y de las conveniencias: la una ha tenido lugar yá, mientras que la otra, que debería haber sido la primera en paises cultos, que no viven de la depredacion y de la guerra, sinó de su comercio, de su trabajo y de su industria, no ha sido ni ensayada siquiera, en verguenza de nuestra civilizacion positiva.

La batalla de Cepeda, única que ha

tenido lugar desde que se inició la guerra, no ha puesto término á la cuestion, pero ha levantado una barrera impenetrable al imperio de los hechos, de la arbitrariedad y del capricho. Por ella comprenderá el gobierno de la Confederacion que no es por la fuerza, ni por la voluntad de las bayonetas que se atrae á un pueblo libre, grande en dignidad y en medios, á ser el tributario de imposiciones no aceptadas, y se convencerá una vez mas de que donde no alcanza el sable, alcanza la razon, la discusion pacífica de los derechos, de los intereses y de las conveniencias mútuas de las dos fracciones del territorio arjentino.

Entretanto, el Estado de Buenos Aires se encuentra declarado en estado de sitio y asamblea desde el dia 24 del corriente, á consecuencia de la batalla de Cepeda. Esta situacion era necesaria á la defensa de los derechos que se sostienen y como medio indispensable de asegurarla: no es cómoda para el pueblo ni propicia para los intereses mercantiles europeos, pero es una consecuencia rigorosa del estado de guerra, que tampoco es cómodo para el pais ni propicio á los cálculos rigorosamente mercantiles.

La Francia y la Inglaterra tienen un interés directo en la pacificacion de estos paises, que son uno de sus mejores mercados de consumo, y á ellas les toca por ese interés, y tambien por la proteccion que deben á sus conciudadanos residentes en el territorio arjentino, hacer cuanto de sus influencias dependa para que la paz, la concordia y las garantias ordinarias vuelvan á ser una verdad positiva entre nosotros.

Envueltos en esta lucha, cuyo término puede estar á ocho dias ó á ocho años de distancia del momento en que escribimos, la noticia de haber sido autorizado el P. E. para la formacion de un pueblo en la isla de Martin Garcia, para arreglar la rada de Buenos Aires y la clausura de las sesiones ordinarias y extraordinarias del cuerpo Lejislativo, no tendrán tal vez el interés que habrian despertado en los tiempos normales; pero hemos creido útil hacer saber al Esterior que apesar de las ocupaciones premiosas de la guerra, y de los vaivenes de la fortuna, Buenos Aires no olvida que la mejora de sus condiciones materiales debe traer necesariamente la mejora de su condicion política, económica y mercantil, y por eso hacemos notar estos hechos en la narracion de los sucesos que han tenido lugar desde que reapareció nuestro diario en la ciudad de Buenos Aires.

*Miguel Cané.*

### La protesta de sangre.

Con este título ha escrito uno de nuestros cólegas, una sentencia de muerte infamatoria contra la Confederacion y la Constitucion de Mayo, porque fué la obra del acuerdo de San Nicolás, y de un conciliábulo de candillejos.

El imperio de la frase ha pasado para estos paises, como debe pasar el imperio del sable.

Sea cual fuere el oríjen de la Constitucion de Mayo, sean ó nó candillejos los que celebraron el pacto de San Nicolás de los Arroyos, ninguna intelijencia humana ignora ya que las obras imperfectas en su oríjen se perfeccionan por el trabajo perseverante. Mas vale perfeccionar que destruir.

Lo ilejitimo en su oríjen se lejitima luego; 1793 y 1810 ¿qué fueron ante el puritanismo de la lejitimidad de orijen?

¿Seria bonito que todos los hijos ilejítimos se hallasen condenados á muerte, á vergüenza y á infámia, solo porque no nacieron de padres casados! Ese derecho no éxiste en ningun código hecho para hombres, y sí allá en la familia de los lobos hai jurisprudencia que condene á la execracion, á la vergüenza y á la muerte ignominiosa, al fruto inocente de la ilejitimidad, que esa jurisprudencia se aplique á los lobos, y nò á las criaturas humanas y cristianas.

La sangre de Cepeda no es una protesta contra una institucion, sinó un ensayo mas de ese bárbaro sistema de las armas que escluye la razon, que degrada á nuestra especie, que avergüenza á la civilizacion, que en vez de fecundar esteriliza, que en vez de acercar aleja, y que concluye por formar montañas de cadáveres donde debian florecer ciudades populosas y felices.

Quien habla de fraternidad y pide nuevas batallas y nueva sangre, y reforzamiento de los ódios, y mas narcótico para los que bambolean, no es hermano ni tiene las entrañas de tal, sinó el ajente funesto de la discordia y de la destruccion. ¡Ola! ¿Os creis autorizados para azuzar los ódios escitados por la matanza, como si el hombre tuviese la naturaleza del tigre, y llamais la fraternidad en vuestro apoyo? Entonces escarneceis á vuestra especie, la degradais á los ojos de su autor y de sus semejantes, renunciais á la esencia divina de la criatura humana por aceptar el instinto de la fiera, y concluis por degradaros á vos mismos.

Es, por Cristo, la mas profunda aberracion de una intelijencia humana, la de azuzar al hombre para que mate al hombre, la de azuzar á un pueblo para que se convierta en bestia feroz contra otro pueblo, la de encerrar en un circulo de fierro á los dos combatientes, que chorrean sangre, que arden en ira y, que se acercan á las convulsiones de la agonia, por lavar una culpa que no es de ellos, ó por vengarse de un resentimiento de orijen irreparable.

Las madres que lloran á sus hijos muertos en las batallas, os pedirán cuentas, y que á los vuestros les toque igual destino: las esposas os pedirán cuentas, y que á las vuestras les llegue la hora de saberos tendidos en el campo de la matanza: los huérfanos os pedirán cuenta, cuando la intelijencia les demuestre que fuisteis los fascinadores de los padres inocentes, virtuosos y crédulos: la humanidad os lanzará una maldicion pesada, amarga, eterna, como la del padre que muere en el ódio de su hijo. Continuad, y así será.

*M. C.*

### Porque peleamos.

Peleamos por defender el derecho primordial de los pueblos democráticos y libres, el derecho de darnos la lei que rejirá nuestra existencia. El candillo despues de haber embrabecido sus hordas les ha dicho: "Llevemos la lei en la punta de nuestras lanzas, é impogámosela á ese pueblo, como se lo impone á los vencidos, unciendo su cuello y cargándolo de oprobio."

Luego, lo que resistimos es la conquista, los furores de la fuerza desencadenada y salvaje; y no puede menos de ser lejitima para nosotros una guerra que no hemos provocado, y que solo aceptamos para no entregarnos victimas dóciles al sacrificio.

Combatimos por algo mas—Por salvar la civilizacion, las instituciones de la República contra esa ola de la barbarie que quisiera cubrirla para siempre; por defender la obra y la idea imperecederá de nuestros padres, que es la salvacion del presente, y el porvenir tambien de nuestros hijos.

Oh! Entonces mil veces benditas sean las armas que para tan sublimes fines se emplean. Piden un triunfo los votos de los buenos, el porvenir de la República, y la justicia misma de Dios que sabrá castigar inexorable al bárbaro agresor.

La mision de Buenos Aires en la presente lucha es providencial, sublime. La idea de Mayo se ha acojido bajo su custodia, pidiéndole que la defienda contra el enemigo que la combate, desde que el grito heròico de 1810 la lanzó en los aires para que fuera á blanquear los horizontes negros de medio mundo, y en verdad que tenia derecho para elejir á Buenos Aires pidiéndole el último sacrificio que su triunfo exije, porque Buenos Aires fué su madre, porque ella es su hija.

¡Que verguenza, cuanto oprobio caeria sobre el nombre arjentino que llevamos, si Buenos Aires, el alma y tribuna del pensamiento revolucionario de 1810, si Buenos Aires, la cabeza intelijente de la República, que tiene en sus manos la única luz que puede llevarla al porvenir, oyera resonar en sus calles y en sus plazas victoriosas, dominadora la algazara salvaje del Pampa!

Oh! Tal cosa no puede imajinarse siquiera, porque es una blasfemia, porque seria desesperar de las promesas de Dios que ha trazado en todas partes grandioso y fecundo el porvenir de estos paises, en sus rios, en sus cielos, en sus bosques.

Vamos con decision en la lucha, aprontemosla con fé profunda, respondiendo á cada desastre con un grito de triunfo; combatimos por todo lo que hai de mas santo para el corazon y la intelijencia, y si la santidad de la causa porque se lucha no ha asegurado siempre la victoria, en todos los pueblos dotados de nobles alientos sabe despertar, sí, consagraciones heròicas y profundas.

Las nobles causas cuando no pueden ceñir la corona del triunfo, se adornan con la aureola del martirio.

**N. A.**

### Proclama del Gobierno.

La que hemos publicado ayer, se halla verdaderamente á la altura de la situacion. Las circunstancias en que nos hallamos han levantado el espiritu público; revestido de enerjia poderosa la accion del Gobierno, y hoy todos se encuentran en el debido temple, los que mandan, y los que obedecen.

Son sin duda tremendas las responsabilidades qué sobre el Gobierno pesan, pero tiene tambien en sus manos elementos poderosos, y bien pueden hacerse prodijios cuando se cuenta con el entusiasmo decidido y ferviente de un pueblo como Buenos Aires, que no retrocede ante el sacrificio, que resistirá hasta la muerte.

Cosas hay que el pensamiento no puede asociar, que la intelijencia no puede siquiera concebir, y es posible imajinarlo todo, ver á Buenos Aires ardiendo en llamas, envuelto en ruinas, pero nunca vencido á los pies del gaucho miserable que quiere imponerle con la lanza de sus Pampas, la ley de sus caprichos tan salvajes como ellos. A pueblos como Buenos Aires se les incendia, se les destruye, pero no se les esclaviza jamás.

Atrás las miserables rencillas que nos dividen. En los dias supremos en que peligra la Patria, no puede haber mas que un solo pensamiento en la intelijencia, y un solo sentimiento en el corazon de todas, el pensamiento del triunfo, y el sentimiento de la consagracion y del sacrificio. El que no mantenga en si inquebrantable esta resolucion, el que no se encuentre animado por este sentimiento, es altamente criminal.

Dicelo bien el Gobierno en su proclama. La guerra que actualmente sostiene Buenos Aires no es una lucha de opiniones, y tiene por causa algo mas que móviles políticos. Buenos Aires no solamente combate por salvar sus instituciones, por mantener intactos sus derechos de pueblo Democrático; combate por defender sus hogares, que amenazan aisladas turbas èbrias de sangre, y por guardar en fin sus propiedades que serían reducidas á polvo por la furia destructora del salvaje. ¡Y que pueblo que siente rebullir la sangre en sus venas no es invencible defendiendo cosas tan grandes, y tan santas!

Ante los hogares amenazados, ante el territorio invadido no hay disenciones políticas que justifiquen la inaccion. En la vida interior bien podemos estar reposados por todas las clasificaciones que establece nuestro miserable vocabulario de política provincial, pero cuando se trata de defender el suelo, la Patria que es de todos, todos le deben su tributo de sangre, por que todos son igualmente sus hijos.

Atras las rencillas que nos dividen. La lanza del Pampa no comprende las sutiles divisiones de nuestra metafísica política.

Que formidables resistencias, que heroismos se despiertan cuando se obliga á un pueblo á luchar entre la tumba de sus padres, y la cuna de sus hijos! Entonces les inflama y pone de pié el espiritu de resistencia que realizó en los antiguos y modernos tiempos los prodijios de Numancia y de Zaragoza, nombres sublimes, y siempre sagrados para todos los que pelean por la patria.

El Gobierno ha tenido hasta ahora desde el principio de la lucha el concurso espontáneo y decidido de todo el pueblo, y lo tendrá siempre hasta el tiempo definitivo de nuestras armas.

**N. A.**

### Mediacion.

Los Señores Ministros de Francia y de Inglaterra, encargados de hacer efectiva la mediacion anunciada de aquellos Gobiernos, se encuentran aquí desde antiyer, y probablemente hoy ó mañana pedirán la apertura de las Conferencias en desempeño de su mision.

Tarde ellos vienen para evitar el derramamiento de sangre argentina, pero la ocasion es aun propicia, y pueden sin graves inconvenientes conseguir sus nobles fines.

La batalla de Cepeda no puede ser un obstaculo. Ella apesar de haber side tan gloriosa para nosotros, ha dejado en una posicion casi igual á los dos belijerantes, y ambos para recomenzar la lucha necesitan volver á rehacer con ingentes sacrificios sus elementos de guerra. Así no puede menos de ser oportuna una mediacion que puede ahorrar á los dos contendientes nuevas pérdidas de sangre, y los costosos gastos con que aqui y allá se grava el porvenir de estos paises.

La batalla de Cepeda es mas bien una leccion, y una leccion que habla altamente mostrándonos que asi como han caido mil cabezas humanas, pueden tambien ser derribados otros millares mas sin aproximar en un ápice la solucion de las cuestiones que nos dividen.

Deseamos el mejor acierto á los Sres. mediadores de Francia y de Inglaterra y estamos seguros que ellos agotarán sus esfuerzos para obtener el buen exito de su mision por que de esa manera no solo servirán la naciente civilizacion de estos paises sinó los valiosos intereses de sus compatriatos tan ondamente comprometidos por la lucha actual.

*N. A.*

### Los fastos de un gran pueblo.

Cuando otras naciones, ó á lo menos una jeneracion mas tranquila y feliz que aquella á que pertenecemos, arroje una mirada á los tiempos pasados de la Patria, quedará bajo una impresion de melancolia y de asombro al contemplar la série memorable de los sacrificios y vicisitudes del pueblo porteño.

Ese cuadro ofrecerá al político, al filosofo, y al historiador una enseñanza memorable. A los transportes, á las fiestas nobles y sencillas de la independencia, no tardaron en seguir las emociones febriles de la guerra civil, mezcladas á los detalles mas puros de la esperanza en mejores destinos.

Las instituciones diseñadas en la mente de nuestros pensadores se desarrollaban entretanto, y se nutrian de la savia generosa de un pueblo ansioso de mejoras.

Pero despues de ese progreso que apenas pudo ser amortiguado por luchas internacionales y domesticas, vinieron dos dècadas de una afrentosa tirania. Las fuentes del bien publico parecieron agotarse bajo los escombros amontonados por un despotismo personal sin ejemplo en los anales de la America, pero en medio de la opresion de las facultades morales y de las fuerzas activas de la sociedad, se entreveia el jérmen de una reaccion redentora, y de un orden nuevo bajo los auspicios de la libertad.

Sucesos deplorables producen mas mas tarde la division profunda de la familia arjentina condenada todavia á esa labor en que no se economiza ni la sangre, ni el holocausto de las afecciones mas caras.

Bajo esta faz de los negocios, y en medio de una crisis decisiva para el pais incumben ciertamente al poder público, y á los ciudadanos todos, cualquiera que sea su posicion, deberes especiales que se ligan á la situacion.

La enerjia de las convicciones no puede ni debe escluir sobre todo en las circunstancias solemnes, ese anhelo saludable por la conservacion del órden, y por el respeto á las leyes. La guerra misma sujeta á una jurisprudecia escepcional y austera, pierde su fiereza, cuando á la par de la subordinacion y desciplina que es su nervio, campean la humanidad que mitiga sus males, y la justicia que debe reinar en el fondo de todo corazon honrado.

Asi como la fortuna no ofrece contrastes que arredren, ò acobarden el ánimo sereno de los varones fuertes, asi tambien la cultura y nobleza caracteristica de un pueblo resaltan en medio de aquellas pruebas reservadas á su constancia.

El respeto á las garantías del hombre inofensivo, el esmero en evitar todo innecesario motivo de alarma á las familias, la simpatía inspirada por esa inquietud natural de las madres y de las esposas ausentes de los objetos mas queridos, todo impone la necesidad de esa elevacion de procederes que honran los triunfos ó la adversidad de una causa.

Debemos esperar vivamente que la circunspeccion de la autoridad suprema, y que la dulzura jenial de nuestros compatriotas aun en medio de los azares de una lucha ardiente, serán un elemento eficaz para disminuir ò atenuar cualquiera dificultad imprevista, y para mantener inalterable el òrden.

La poblacion estranjera tan respetable por su número y por su sensatez apoyará siempre esa accion tutelar; y si á ese espíritu que la anima pudiesen asociarse los oficios desinteresados y benévolos de los ajentes estranjeros residentes en el Estado, ó que á él acaban de llegar, habria á nuestro juicio un motivo agradable de felicitarse adhesion tan valiosa.

Estas observaciones son sugeridas por el mas puro patriotismo. Esos guerreros que afrontan con denuedo todos los peligros, y que buscan la muerte ò la gloria, son tambien padres de familia, y tienen vínculos sociales que serán siempre preciosos á su corazon.

Despues de las oscilaciones profundas de toda contienda civil, sobreviene la calma, ò el silencio de las pasiones politicas para dar expansion á los resortes populares comprimídos por una situacion estraordinaria. Entonces es cuando todo hombre al deponer su espada, para entregarse á sus labores predilectas, puede interrogar con orgullo y confianza su propia conciencia, y apelar al fallo de su Patria y al de los amiges.

Hagamos entretanto votos porque la serenidad vuelva pronto á nuestro bello pais conturbado alternativamente por tantas asechanzas.

### La escuadra de Buenos Aires.

Ayer al caer la tarde se presentò á la vista parte de nuestra escuadra, con algunos buques de remolque, conduciendo á los heróicos batallones de infanteria que con tanto denuedo se batieron en Cepeda, y á los demas que formaban la guarnicion de San Nicolas.

El *Guardia Nacional* (la capitana,) traia á su bordo al Jeneral en Jefe, Estado mayor, y en el *Constitucion*, *25 de Mayo*, *Caaquazú y Buenos Aires*, con los remolques, y los vapores *Asuncion y Comercio*, los batallones indicados, material de guerra &a. &a.

En el momento, todo Buenos Aires, puede decirse acudia presuroso á los muelles á estrechar en sus brazos á esos heròicos defensores de la libertad é instituciones de su querida patria, y presentarles el mas sincero y afectuoso testimonio de su amor y respeto, porque á una y otra cosa se han hecho dignos.

## ULTIMA HORA.

### El Jeneral Mitre y su ejército en Buenos Aires.

Los grandes hechos merecen grandes recompensas. Ya están en tierra los restos gloriosos del ejército que en Cepeda ha demostrado á la República como se defiende el derecho, como se muere por la soberania del pueblo, y como se santifica el sacrificio! Honor al Jefe y honor á sus soldados!

El pueblo de Buenos Aires, que recibió palpitando de entusiasmo santo la noticia de la salvacion de ese grupo de valientes, que bendijo desde el fondo del corazon la intelijencia y el brazo del jòven Jeneral, que salvaba á sus hermanos de la lanza del Pampa y del puñal de los asesinos, ha corrido en masa á recibir á los hèroes de Cepeda, á depositar sobre la frente de cada uno de ellos el òsculo de la gratitud y del amor.

Ahi están deshechos por la fuerza bruta, por el abandono de los cobardes que les dejaron en medio del conflicto; ahi están marchitados por el huracan, pero poderosos en vida, en entusiasmo, en decision por la causa que defienden. La encina tambien pliega sus hojas bajo la furia del temporal y del granizo, pero tiene en el corazon la vida que resiste á los siglos, que vence y que la cubre de verdor en la estacion propicia.

No es solo el pueblo el que debe su gratitud y su admiracion á los restos gloriosos de ese ejèrcito; la debe el Gobierno, la debe la Asamblea, la deben los habitantes todos de Buenos Aires que han tenido en la batalla, en cada uno de esos héroes, el representante de la lidertad, de las instituciones, del progreso y de la civilizacion de la República Arjentina.

Ahora, que venga el enemigo á desafiar nuestro poder, que venga con sus hordas á probar de nuevo el esfuerzo de los que no pudo vencer en medio de los campos, abandonados de sus compañeros, á pié, rodeados de la inmensa turba de pampas, de Guaicurues y de todos ésos energúmenos que produce el envilecimiento y la barbarie: que venga ahora: la razon y la fuerza estan en Buenos Aires.

¡Jeneral Flores, Orientales todos que habeis acompañado al noble jóven que mandaba en Cepeda, gracias á nombre del pueblo porteño!

### La escuadra enemiga.

Cuando el 26 á la tarde estaba al terminar el embarque de nuestros batallones en San Nicolas, adelantados algnnos de los buques de vela, que debian luego tomarse á remolque, los vapores de Urquiza, se dirijieron por un brazo del Paraná, que sale mas abajo, con el objeto de sorprenderlos; pero percibido el movimiento por nuestros vapores, bajaron rápidamente, algunos ya cargados escesivamente de tropa y otros con parte de los batallones, y fuéronse sobre los de Urquiza; los cuales, apesar de la diferente situacion, huyeron cobardemente por el mismo canal despues de sufrir algunas pérdidas por los disparos que les hicieron los nuestros.

Este incidente retardó algunos momentos el embarque y salida de San Nicolas.

### Rectificacion.

Lo que decimos en el articulo para el Esterior, con relacion á la situacion respectiva de las dos escuadras belijerantes, queda modificado por la noticia que publicamos á última hora.

**Departamento de Guerra y Marina,** Buenos Aires, Octubre 27 de 1859.

DECRETO.

El Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.° Todos los individuos empleados ò dependientes de las Prefecturas, Comisarías y Juzgados de Paz de Campaña, que hayan bajado á la Ciudad, así como los que lo hiciesen en adelante, se presentarán dentro de veinte y cuatro horas al Jefe de Policia para recibir òrdenes, en la intelijencia que los infractores á esta disposicon seran considerados como desertores.

2.° Todos los ciudadanos que enrolados en la Guardia Nacional de campaña hayan bajado á la capital ò lo hiciesen en adelante y no se presentasen dentro del mismo término de veinte y cuatro horas, los que sean de caballeria al General D. Manuel Hornos en su campo en Belgrano y los de infanteria á enrolarse en los cuerpos de guardia nacional de la capital, incurrirán en la pena de la ley de 31 de Octubre del año próximo pasado.

Comnníquese á quienes corresponde publiquese y dése al Rejistro Oficial.

ALSINA.
PASTOR OBLIGADO.

### Desembarco.

A consecuencia de la hora avanzada, se suspendió anoche el desembarque de las tropas. Bajaron á tierra el Jeneral en Jefe, parte del batallon Alsina, parte del 2e Morales, parte del 2° de línea, y parte del de Castro.

### Mentiras.

Sabido es que en situaciones como las presentes, es abundante la cosecha; pero circulan en estos dias algunas de tan grueso calibre y variada forma y objeto, que seria la de nunca acabar, si solo á una parte se les prestase atencion por la prensa.

Nos parece pues lo mas prudente abstenernos de dar noticia alguna, que no ofrezcan al menos ciertos caracteres de verdad, y aun asi, en cuantas cairemos, aunque contra nuestra voluntad.

### Montevideo.

Insertámos á continuacion los dos artículos del diario de Montevideo, la *Nacion*, del 22 y 24 del corriente, con motivo de las reclamaciones de los ajentes de Francia é Inglaterra, respecto á lo ocurrido en los reclamos de la Comision Mixta.

"La poblacion ha oido en esta semana diferentes versiones respecto á lo ocurrido en la Comision Mixta, y á la nota colectiva pasada por los Señores Ajentes Ingles y Frances al Gobierno en 12 del corriente Octubre.

"Antes de esta nota y con otros motivos, se han elevado otras al Gobierno sobre dificultades suscitadas en el seno de la Comision, pero ninguna con la gravedad de esta y por motivo mas tenue.

"Desde 1858 los Comisarios Anglo Frances manifestaron tres pretensiones en estremo estravagantes, que establecieron en el seno de la Comision una diverjencia constante. Estas pretensiones eran:—

1ª Desconversion por los que hubiesen recibido bonos en recompensa de los perjuicios que habian justificado, para volver á entrar á ser indemnizados por medio de la Comision Mixta.

2ª Interes que habia de abonarse al monto del capital, reconocido desde el dia del perjuicio.

3ª Indemnizacion por impedimento de trabajo, prision ò asesinato.

Estas pretensiones, que el público sabrá clasificar sensatamente, nos abstenemos de clasificarlas nosotros, tanto mas, cuando la discusion, la interrupcion y los disgustos en el seno de la comision duraron mucho tiempo, quedando al fin vencidos sin rèplica alguna, los Comisarios anglofrances en sus exorbitantes pretensiones.

"Entendemos, que el que mas resistencia oponia á las pretensiones exajeradas de los comisarios anglofranceses, era el Dr. Carabia, y esto indudablemente habrá dado márjen á todo lo que se ha dicho últimamente.

"Pero á juzgar por ciertos procedimientos ó pretensiones de los Comisarios anglo-frances, parece que toman una parte mas interesada en la clasificacion de la deuda que deben liquidar.

"Pocos dias despues de reconocerse vencidos en sus pretensiones, es decir con fecha 23 de Setiembre último, los señores Agentes de Inglaterra y Francia dirijieron una nota al Ministerio de Relaciones Esteriores, con todo el caracter de una intimacion, pidiendo en ella lo siguiente:

1°. Que la Comision mista de indemnizaciones se reuniera á lo menos cinco veces por semana, y que cada sesion fuera de cinco horas;

2°. Que los trabajos terminaran á mas tardar el 31 de Diciembre del presente año.

"Nos abstenemos tambien de comentar esta exijencia porque queremos limitarnos á narrar hechos para que el público los conozca, porque no deben pasarse en silencio.

"El Gobierno contestó despues esa Nota colectiva, espresando que—la Comision mixta trabajaria todos los dias hábiles de la semana, empezando lo sesion á las tres de la tarde, y en cuanto á la terminacion de sus trabajos rechazó la pretension considerandola inpertinente. Los trabajos continuaron, pero con mui poca actividad hasta el nuevo inconveniente tan ruidoso estos últimos dias.

(*Continuará.*)

### El comandante Gainza.

Este patriota, y distinguido oficial, llegò antenoc he con el batallon de Zarate que comanda, al campamento del Ejèrcito de Reserva en Palermo.

Saludamos cordialmente á nuestro amigo y á los valientes que le acompañan.

—De nuestro còlega el *Nacional* tomamos lo siguiente:

**El Mayor Cabot**—Llegó anoche procedente de Rojas, con 20 hombres, y 2,000 caballos gordos que nos ha trraido.

El Jefe de aquel punto Sr. Coronel Frias, abandonò su puesto y vino á esta Capital, diciendo que "se le habia dispersado la jente."

Pero el Mayor Cabot dice—que èl quedò allí con 200 hombres que creyò conveniente licenciar; que en el camino nadie le ha puesto inconveniente, que no ha visto fuerzas de Urquiza &a.

Almismo tiempo que saludamos y apreciamos debidamente la conducta del Mayor Cabot, decimos, que el Coronel Frias, merece ser sometido á un Consejo de Guerra.

Que la justicia haga su deber con todos.

**Nombramientos.**—Sabemos que el Sr. Moujan, que tan buenos servicios ha prestados al Gobierno, en esta última època, ha sido nombrado Comandente de la Magdalena.

Al patriota Sr. Cascallares, se le ha dado tambien otro empleo militar en su departamnnto.

### De los pueblos del Centro

Se han recibido partes de las autoridades de los pueblos del Centro, Navarro, Lobos, Chivilcoy, Bragado &a. En todos esos y otros pueblos las autoridades han llenado sus deberes, reuniendo la Guardia Nacional, y pidiendo órdenes al Gobierno, que ya les han sido transmitidas.

Imiten esa conducta aquellos, que aun no lo hayan hecho.

**No hay Miscelánea.**—Que querais lectoras, porque (lectores pocos quedan) todos los Cronistas están acuertalados y solo se les dá licéncia para salir á tragar medio bocado.—No estrañeis pues si muchos dias no encontrais *Miscelánea*. La Patria nos llama; somos porteños y como tales, no hemos de desoir su llamado.

Con los operarios nos sucede lo mismo; la mayor parte están acuartelados; asi es que nuestros suscritores tendrán la bondad de disimular los retardos que pueda haber, como tambien la mala correccion del diario.

Si las fatigas del servicio militar nos permiten dedicar algunos ratos á la redaccion de la *Miscelánea* lo harán de todo corazon.

*Los Cronistas.*

### Vapor Asuncion.

Este vrpor de la carrera del Paraná, salió antenoche para los rios interiores y regresó ayer tarde.

### Vapor Corza.

Salió ayer mañana llevando á remolque una goleta.

### Vapor Comercio.

Tambien zarpò pocas horas despues que el *Corza* regresó anoche.

### Guardia Nacional.

Por lo que hemos podido observar, la concurrencia á todos los cuarteles ha sido numerosa, y como siempre, llenos de entusiasmo y voluntad á prestar el servicio á que fueron destinados.

### Cámara de Representantes.

No tuvo seccion ayer mañana, por falta de número.

## PARTE COMERCIAL.

### La Redaccion Mercantil.

Nos duele profundamente no poder cumplir en este número, que dedicabamos especialmente para el esterior, insertando en él todos los trabajos mercantiles que teniamos preparados. La obra de la intelijencia estaba casi concluida, pero los sucesos de la guerra se han precipitado y nos han arrebatado todos los brazos que debian ejecutarla. La ciudad y el territorio del Estado están en asamblea militar, la mayor pare de nuestros operarios son hijos del pais, elejidos con preferencia por esa cualidad, y se encuentran como nosotros mismos, obligados á abandonar el manejo de los tipos y de la pluma, por el manejo del fusil.

La fuerza mayor, la defensa de nuestra patria valen una disculpa que creemos merecer, ya que en la falta que cometemos, no entren para nada la voluntad, el deseo, ni nuestro interes.

Tenemos la esperanza de que el próximo paquete dejará nuestro Rio de la Plata, en mejores momentos que los actuales, y entonces y para adelante cumpliremos nuestras promesas con la mayor voluntad y exactitud posibles.

*Eduardo Madero.*

## BOLSA.

*Buenos Aires, 27 de Octubre de 1859.*
**A las 2 de la tarde.**

| | | |
|---|---|---|
| Onzas de oro vendidas.... | | 6,709 |
| *Ventas—* | | |
| Primer precio al contado.. | $ 361 | $ |
| Siguientes........ | " 364 | 361 |
| Sábado 22 de Octubre..... | " 362 | 360½ |
| Varios plazos........ | " 359 | 363 |
| Ultimo al contado........ | " 363 | |

## ADUANA.

**Cerraron rejistro Dia 27.**

Liverpool, berg. goleta holandes *Economie*, por J. P. Boyd y Ca., con 81 fardos garras, 12 y media toneladas pezuñas, 88 toneladas huesos, 6 fardos raspaduras de astas, 8,340 astas, 42 toneladas huesos, 14 fardos lana, 5 idem cueros lanares, 38 idem cerda, 1,261 cueros de potro secos.

## MARITIMA.

**Entradas de Ultramar.—Dia 27.**

Montevideo, vapor de guerra frances *Bisson*.
Montevideo, vapor de guerra ingles *Leopard*.
Idem idem idem *Oberon*.
Idem idem idem *Buzzard*.
Idem, berg. idem idem *Syren*.

**Salidas dia 27.**

Habana, polacra española *Felicia*.
Uruguay, vapor nacional *Corza*.
Interior del rio, vapor oriental *Comercio*.

### Superior Tribunal de Justicia.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

**Sala de lo civil y de lo Mercantil en el presente mes.**

Viernes 28.

Los cinco Sres.—Doña Martina Lesperon de Chaves, con D. Alejo Arocena y D. Isaac Coronell, por cobro de arrendamientos, é interpretacion del contrato de estos—Apelacion—Abogados, Dres. Sanchez de Zelis y Almeida—Procuradores, Valle y Gomez,

Los mismos—D. Juan Clausure con D. Guillermo Davies, sobre una obra de albañileria—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Quintana y Escalada.

Sábado 29,

Los cinco Señores—Mercantil—D. Andrés Egaña con D. Antonio Lezama, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Acebedo y Pereira—Procuradores, Gutierrez y Valle.

Juez Semanero el Sr. Salas.
Escribano de semana, Castro.

SALA DE LO CRIMINAL.

Viernes 28.

Los cinco Sres.—D. Joaquin Lecube con D. Pedro F. Carreras por cobro de pesos—Apelacion—Abogados—Dr. Seliz y Garcia la Huerta—Procuradores Ballestero y Gutierrez.

Los mismos—D. Jerónimo Olazabal con Doña Francisca Saavedra de Perez Millan sobre sometimiento á juicio de árbitros—Apelacion—Abogados—Barros Pazos y Canè—Procuradores Urtubey (D. Antonio) y Gutierrez.

Sábado 29.

Todos menos el Sr. Medina—El Dr. D. Juan Cárlos Gomez apelando del auto de la Sala de lo Civil que lo suspende por tres meses de abogar ante dicha sala—Abogado Dr. Gomez.

Vista jeneral de causas.

Juez Semanero.
*Sr. Acosta.*
Escribano.
*Araujo.*

Buenos Aires, Octubre 22 de 1859.

## AVISOS.

### POLICIA.
### REGLAMENTO
DE
### Policia urbana.

Por encargo del Sr. Jefe de Policia publicamos los Reglamentos de Policia urbana y de Mercados que ván mas abajo para que el publico tenga presente lo que en él se dispone &a. &a.

**Buenos Aires, Marzo 20 de 1834.**

**Tránsito de la vereda.**

"Art. 1.° La derecha es del que la lleva en la vereda, y toda persona que, trayendo la pared á su izquierda, la disputase al que la trae á su derecha, se considerará agresor en la contienda; el bello sexo es en todo caso preferido en la vereda, así como los ministros del culto, y autoridades constituidas, conocidas por sus distintivos. Si se encontrasen dos señoras acompañadas de caballeros, los señores bajarán, y las señoras pasarán por la calzada, guardando el órden que les quepa de derecha á izquierda.

"2.° Nadie tiene derecho de interceptar la vereda parándose en ella á conversar, pues en caso de quererlo hacer, se bajarán del cordon para dejar el paso franco, y el que no lo hiciere así, se considerará como agresor en caso de disputa.

"3.° Ninguna persona con carga voluminosa ó capaz de manchar, como carne, pescado, leña de rama, batea, ni otro carguio, capaz de lastimar ó molestar el tránsito, podrá andar por la vereda, y en caso de contiendas, toda persona que intimase el mandato de bajar en ella, segun esta disposicion será obedecido, y quien no lo haga, será considerado como agresor.

"4.° Es prohibido sentarse á vender en las veredas con tipas, ni tableros, pudiendo hacerlo bajo de ellas como está mandado.

"5.° Es prohibido acostarse en las veredas, ni comer viandas, ni fruta en ellas.

"6.° Se prohibe á los almaceneros, pulperos, toneleros, &a.. depositar ó tener en la calle obstruyendo la vereda, pipas, barriles. tercios, cajones, braceros &a.

**"Calles y caminos.**

"7.° Los carruajes deberán siempre marchar por la derecha, y la division de esta será la maestra del centro del empedrado, y las ruedas de la izquierda del guiador dejarán franca la maestra del centro para cortar toda disputa; guardándose esta misma distancia y órden en las calles sin empedrado y caminos, siendo prohibido pasar ningun carruaje obstruyendo el tránsito.

8.° Todo carruaje cargado tiene preferencia en el tránsito, con solo la ecepcion de que el que lleva jente es preferido en todos los casos, y en igualdad guardarán el órden y derechos del articulo anterior.

9.° Ningun carruaje podrá descargar en la calle, obstruyendo á ésta ó la vereda, y así arreglará en su contrato las estadias que le causase la falta de descargadores.

10.° Los carros de cola no podrán atravesarse en las calles, pues esta construccion solo es permitida para facilitar el modo de cargar los volúmenes.

"11.° Es prohibido parar carruajes ni caballos en las encrucijadas de las bocascuadras, ó lo que es lo mismo en los postes de éstas.

"12.° Los Comisarios todos del Departamento, alcaldes y tenientes, son encargados especiales de estadisposicion. (Rejistro oficial, libro13.)"

### Reglamento para los Mercados.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1822.

Art. 1.° No se permite introducir en esta ciudad ni estramuros, cargueros ni carretas que conduzcan cueros vacunos y caballares, sin ser presentados en la oficina del mercado, y si lo contrario hicieren, será descomisada la carga y multado el dueño ó casa donde se descarguen, en igual cantidad al valor de los frutos introducidos.

2. ° El hacendado que no tenga rejistrada su marca en la Policía, no podrá conducir cueros sin la correspondiente guia y reconocimiento de hacendados de su partido que despues se dirá; especificándose en este caso el número de cueros que conduce, su marca y procedencias.

3. ° En cada partido y para cada Teniente Alcalde, se nombrará á uno de los hacendados mas instruidos y pudientes, para que en union de aquel reconozca los cueros que se conduzcan, y dé la guia correspondiente que debe firmar, bajo concepto que toda resulta de reclamo será de su cargo y deber ponerla con sus intereses.

4. ° Los Inspectores de abasto, en union con un hacendado, que turnará cada dos meses, nombrado por el Gobierno, reconocerá con escrupulosidad la introduccion de cueros, y sino do de hacendados que tengan rejistrada su marca, se dará boleto correspondiente, para que los conduzca ó venda donde le acomode; y si por cesion ó compra los hubiese habido, deberá acreditarlo con certificacion del Juez y hacendado respectivo, como cualquier otro traficante, á ménos que tenga facultad espresa ó mútuo convenio con el principal dueño, que igualmente se deberá acreditar.

5. ° Los saladeros de fuera y faena de toda especie de pieles, quedan igualmente sujetos en sus introducciones á comprobar y justificar la lejitimidad de los cueros introducidos, bajo la pena establecida en el artículo 1. °

6. ° El charque y grasa, que en porciones se introduce por personas que no son criadores, acreditarán igualmente el orijen de donde las hubieron, con guía del Juez y hacendado del partido.

7. ° De las haciendas en pié, vendidas por los hacendados, bien sea para el consumo de la capital ò para saladero, se presentará precisamente guia del Juez del partido y hacendado respectivo, con responsabilidad de cualquier reclamo en juicio, la que, con el certificado del vendedor, servirá de documento de propiedad del comprador.

8. ° En toda guia ò certificado deberá precisamente señalarse la marca ò marcas de los animales y cueros que se conducen bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar.

9. ° Los cueros de nutrias que se introduzcan, deberán presentarse en el mercado, acreditándo á los Jueces haber hecho su faena con sujecion á la ley, y conducidos con la guia respectiva, como los cueros vacunos y caballares.

10. Los granos y demas frutos de labor que se introduzcan de la campaña, igualmente deben ser presentados en el mercado para obtener el correspondiente boleto para su venta, sin necesidad de guia, ni otro documento para acreditar la propiedad.

11. El inspector del mercado, en union con el hacendado que le acompaña, cuidará que los reconocimientos y licencias no causen demoras que pasen precisamente del dia, para no perjudicar á los hacendados y labradores, y retraerlos de la concurrencia del òrden.


## Se vende

Una casa central con 7 piezas, algibe, fondo completo, ocurra calle de Mèjico núm. 232. de la mañana hasta las once y de las tres hasta la noche.

## Gratificacion

Se ha perdido ayer en las inmediaciones del 11 de Setiembre un perro perdiguero que sigue el nombre de *Freind*.

El que lo entregue en la calle de Méjico núm. 179 será gratificado.

o26—3p.


### Aviso de la Inspeccion y Comandancia Jeneral de Armas.

De órden del Sr. Inspector y Comandante Jeneral de Armas, se previene á todos los Sres. Jefes que mandan cuerpos de Guardias Nacionales de esta Capital que desde esta noche deben dormir acuartelados con sus respectivas fuerzas.

Se previene igualmente que todo ciudadano sin ecepcion de persona, debe concurrir al Cuartel que le corrsponde y presentarse á su Jefe, en la intelijencia que el que asi no lo hiciere se le buscará y compelerá, y se procederá á destinarlos á los cuerpos de la linea del Ejércita.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1859.

*Gregorio Salvadores.*
Secretario.


## CAJISTAS

En esta imprenta se necesitan.

## Se vende.

Un establecimiento que contiene 3,000 obejas poblacion 3 ranchos y se dá el derecho del campo que tiene 2,000 varas de frente y 6,000 de fondo 15 leguas del pueblo ocúrrase calle de Reconquista núm. 46.

o25—3p. *Merit Parker.*

## AVISOS MARITIMOS.

### Para Montevideo.

Vapor *Changador*, admite carga solamente. Sale hoi Viernes, Octubre 28.

### Para Burdeos

La barca francesa *Ernestina* su capitan Dar Comens, Saldrá directamente para ese destino del 15 al 20 de Noviembre próximo, admite pasajeros de proa y cámara á los cuales el Capitan ofrece un esmerado trato: para tratar ocúrrase á su consignatarios Sallano y Etchebarne, calle de la Victoria núm. 314. o16—15

### Para Montevideo.
*Carga y pasajeros.*

El paquete oriental—
LUCITANO.
Saldrá el 27 del corriente.
TARIFA.

| | | |
|---|---|---|
| Carga por tonelada.... | 4 | pats. |
| Pasaje de cámara.... | 8 | " |
| Id. " proa .... | 4 | " |

Para mas informes, ocúrrase al escritorio de ESTEVAN D. RISSO,
o25—3p Recoba Vieja N. 31.

### Para Montevideo
CARGA Y PASAJEROS.

El paquete oriental *Francisquito*, su capitan Estanislao Brito, saldrá el Sábado 29 del corriente; para el efecto ocurran á sus ajentes Rughi y Ca. calle de Julio número 4.

## Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del presente mes se han de hacer almonedas y remate de dos casas pertenecientes á la testamentaria de Doña Francisca Ensiguez Peña de Elorga existentes la primera en la calle de Sta Rosa numeros 45, 49, y 51 edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Este, y 84 de fondo con mas un martillo en el fondo á su fabor de 83 varas cuadradas tasada en 555905 $ 1 rl. moneda corriente y la segunda en la calle 25 de Mayo número 105 edificada en 17 ½ varas de frente al Oeste y 46 de fondo al Este tasada en 239,210 $ 2 rls. moneda corriente cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados bajo las galerias interiores de la sala de Justicia. Se previene que la primera de las casas espresadas reconoce dos capellanias de principal la primera de 2,000 $ plata y de 2,000 $ moneda corriente la segunda.

Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir al efecto por la Escribania numeraria de D. Adolfo Saldias donde radican los autos testamentarios.

Buenos Aires Octubre 7 de 1759.

*Francisco Raggio.*

Escribano de Núm.

o12—17

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia se cita, llama y emplaza á Da. Manuela Villafañe para que en el término de diez dias comparezca por la oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Zorrilla, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1859.

*Francisco Raggio.*

Oct. 20—5p. Escribano de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias veinte y ocho y veinte y nueve del corriente Octubre, de una casa y terreno sito en la Villa de Lujan, calle de Julio, una y media cuadras de la plaza Constitucion al Norte, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este por seis de fondo; toda de material, techo de azotea y cercos de ladrillo, &a.; tasado todo en la cantidad de veinte y seis mil doscientos diez y seis pesos y cuatro reales moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de Doña Facunda Alvarez. Las personas que se interesen, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina numeraria de D. Márcos Leonardo Agrelo, que se les manifestará la tasacion.

Buenos Aires, octubre 21 de 1859.

Teodoro Luis Pardo.

## POLICIA.

### Aviso de Policia.

Estando en vijencia las superiores disposiciones, tantas veces recordadas al Público, para guardar los Domingos y dias festivos; y observándose sin embargo su falta de cumplimiento que muy notablemente afectan la moral, y perturba al vecindario en sus ejercicios relijiosos: El jefe de Policia deseando llenar los deberes que le incumben ha considerado conveniente hacer publicar la siguiente disposicion, para que en ningun caso se alegue ignorancia.

1.° Todas las casas de trato, con cualquiera denominacion que sean, los talleres y demas establecimientos, permanecerán cerrados los Domingos y dias festivos de ambos preceptos, en todas las horas del dia y de la noche; eceptuándose las pulperias y casas de abasto que estarán abiertas hasta las 10 de la mañana, y las boticas, fondas, cafees, confiterias, por todo el dia sin interrupcion.

2.° Los contraventores de lo dispuesto en el articulo anterior, serán penados con una multa de cien pesos.

3.° Los Comisarios y demas ajentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, y muy seriamente responsables por cualquiera tolerancia que se permita, y que tienda á desvirtuar el objeto de esta medida.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1859.

*Trelles.*

## AVISOS.

### LA ASEGURADORA

Sociedad anónima de Seguros Maritimos autorizada por Real Decreto de 30 de Julio de 1856 y establecida en Barcelona.

### LA MASNOUENSE

Sociedad anónima de Seguros Maritimos, autorizada por Real Decreto de 30 Setiembre de 1857 y establecida en Barcelona.

Los infrascriptos Ajentes en Buenos Aires de las Compañias arriba mencionadas, siguen suscribiendo á nombre y por cuenta de las mismas, toda clase de Seguros sobre buques y mercancias, y están completamente autorizados á pagar el importe de los siniestros que resulten á su cargo.

*Jaime Llavallol é Hijos.*
Merced N.° 138.

### ESCRIBANIA MAYOR de Gobierno.

Por dispocion superior, se cita y emplaza á Doña Feliciana Gomez, esposa y viuda de D. Francisco Soto, ó sus herederos, para que en el preciso termino de diez dias, comparescan en esta oficina, á estar á derecho y oir providencia en el espediente siguido por el Sr. Fiscal del Estado con Da. Estanislada Arana de Anchorena, sobre nulidad de la escritura de unos terrenos denominados "Los Toldos", bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Octubre 18 de 1859.

Jorge Ballestero.
*Escribano Mayor de Gobierno.*

o22—10p.

### Aviso de la Municipalidad.

No habiéndose llenado las condiciones de la licitacion para las reparaciones de la Iglesia Catedral, se reproduce el aviso de esta licitacion pública, y se previene que las propuesta se abrirán en presencia de los interesados, el Sábado 27 del corriente á las 2 de la tarde.

## Se alquila.

Un corralon con dos piezas habitables en la calle de Chacabuco.

Para tratar, ocúrrase al almacen de pinturas calle de Representantes (hoy Perú) núm 154. o25—5p

### Gratis á los labradores

Se desea encontrar personas intelijentes en el cultivo de tierra para darle á trabajar tres haceas con todos los útiles necesarios para la labranza el terreno es muí aparente y no dista mucho de la ciudad.

Tambien se ofrecen en venta ó arriendo. Si alguno se interesa en comprarlas para tratar ocurran en la calle Defensa núm 150 botica de Santo Domingo.

o25—6p.

### COCINERO ó COCINERA

Se precisa uno que traiga buenas recomendaciones sin lo cual es escusado que se presente que sepa su obligacion.

Calle Potosi N.° 72

### Mozo Peluquero

Se necesita uno que sea inteijente calle de la Victoria núm 69.

o25—5p.

## Tilbury.

Se desea comprar uno *Telégrafo*, en la calle de Rivadavia núm, 13.

o24—3p.

### Comisaria Jeneral.

El jueves 27 del corriente á las 2 de la tarde se reciben propuestas en esta oficina para la construccion de cuatrocientos vestuarios para marina, compuestos de—

1 gorra ó sombrero,
2 camisetas brin,
2 pantalones idem,
2 camisas,
2 calzoncillos,
1 corbata,

Todo con arreglo á los diseños que presentará esta oficina. El pago se efectuará en letras contra la Tesoreria y á los cuatro meses plazo.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1859.
o33—2 *Adriano Rossi.*

## OTRO.

El Jueves 27 del corriente á las 2 de la tarde se reciben en esta oficina propuestas para la construccion de trescientos vestuarios para la Brigada de Marina, compuestos de lo siguiente:

Una gorra de paño,
Una blusa lienzo azul,
2 camisas,
2 calzoncillos,
1 corbata ó corbatin.

Todo lo que será arreglado á los diseños que presentará esta Comisaria. Se previene que el pago se hará en letras con la Tesoreria á los cuatro meses de plazo.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1859.
o25—5p *Adriano Rossi.*

### Enrique C. Hecher

Ofrece sus servicios al público y particularmente á sus amigos, como reconocedor y medidor de maderas, para lo que tiene los conocimientos y práctica necesaria. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar sus órdenes calle de Lima núm. 55, que serán atendidos inmediatamente. o25—3p.

### EL ANODINO EXPECTORAL DE CEREZAS.

DE HABLER.

MEDICINA ESTIMABLE Y DE MÉRITO.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Toz, Ronquera, y otros refrios; BRONCHITIS, ASTHMA, y TOZ FELINA, y TISIS. Combina de una manera científica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la curacion de esta clase de enfermedades.

Se vende en la *Drogueria de Juan Eastman y Ca.* N.° 11, calle Defensa.

## R. R. R.

No mas dolor, No mas enfermedad, No mas reumatismo,

O entorpecimiento en las coyunturas, dolor de cabeza, dolor de muelas, ó sufrimientos por otras enfermedades del cuerpo.

La rápida y completa eficacia del

### PRONTO ALIVIO DE RADWAY.

En contener instantáneamente los agudos Dolores y Padeceres, Quemaduras, Escaldaduras, Heridas, Contusiones, etc. etc.—

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

Armada con este remedio toda casa de vivienda estará siempre protejida contra los ataques repentinos de las enfermedades. Miles de vidas se han salvado por el uso oportuno de esta medicina, siendo atacados en medio de la noche por Cólicos, Vómitos, Calambres, Espasmos, Fiebre Amarilla, y otras enfermedades violentas. Tómese una dósis interna de este remedio segun el caso requiera cuando repentinamente ataca el dolor ó enfermedad, é inmediatamente aliviará el dolor y contendrá el mal.

EN TODOS LOS CASOS DE— CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES, al momento que se aplica cesa todo dolor y malestar.

Los célebres remedios que los Sres. Radway y Ca., eminentes y distinguidos médicos y químicos de la ciudad de Nueva-York, ofrecen aqui al público bajo los nombres de—

Pronto alivio de Radway, Pildoras Reguladoras de Raway, Solutivo Renovador de Raway,

Unico depósito de estos remedios en Buenos Aires, la Drogueria calle Defensa número 11.

### Terreno de estancia

Se vende uno aparente para ovejas ó ganado vacuno, con aguadas y montes de coronillo y tala; su estension de media legua de frente por una de fondo, situado en el Partido del Tordillo, cerca del pueblo de Dolores. El que se interese puede verse con el corredor D. Miguel Darregueyra. Oct. 20—10p

## PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS

DE KEMP NUEVA-YORK

### EL MEJOR REMEDIO

CONOCIDO PARA

CURAR EL CONSTIPADO,

*La ictericia, las afecciones del higado, las calenturas biliosas, los cólicos, las indijestiones, los dolores de cabeza, las almorranas, los calofrios, la escrófula, las enfermedades cutáneas, las irrupciones* **y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la sangre.**

75,000 cajas de este remedio se espenden anualmente.

**Es el remedio de la naturaleza—** Aprobado por la facultad y recomendado por ella como el mas valioso CAARTICO VEJETAL de cuantos se conocen. Estas píldoras no contienen mercurial ó algun otro mineral, sino que son puramente vejetales; están bien acondicionadas en CAJAS DE LATA para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras y eficaces en su operacion, y es un remedio soberano para la JUVENTUD, la PUBERTAD y la VEJEZ—[illegible] Léase el folleto que acompaña cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.

Se vende en la Drogueria de Juan Eastman y Ca. núm. 11 calle Defensa.

### Nuevas Peninsulares CORREOS DEL ESTADO.

Administracion general

Potosi (antes Santa Clara) N.° 146.

Habiendo sus empresarios aumentado el número de carruajes que hacian la carrera del Sud, y establecido un carruaje mas con el objeto de hacer la carrera hasta el Moro, casa del Sr. Juez de Paz actual D. Antonio Picado, partido de la Loberia Grande, quedan establecidos en el mes los dias qui á coniinuacion se demarcan—

MOVIMIENTO.

Chascomús 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25 y 28.
Tandil 8, 18 y 28.
Quinua 1, 11 y 21.
Barrancosa 1, 11 y 21.
Arroyo Chico 1, 11 y 21.
Rincon de Baudriz 1, 11 y 21.
Moro 1, 11 y 21.
Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23 25 y 28.

Los Empresarios.
*Torres, Berjeire y Ca.*
o9—30p.

### Administracion Jeneral de diljencias y correos del Estado.

Nº 437 Rivadavia Nº 437.

Que saldrán para los puntos siguientes: Navarro, Chivilcoy y Bragado 2, 12 y 22. Lobos 2, 12 y 22. Cañuelas, Monte y las Flores 6, 16 y 26. Tandil 8, 18 y 28. Quinua, Barrancosa y Arroyo Chico 1.°, 11 y 21. Rincon de Baudrix y el Moro 1.°, 11 y 21. Chascomús y Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28. Villa de Lujan y Mercedes todos los dias.

Se previene que la Ajencia estará abierdtaes de las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, y tendrán el mejor cumplimiento y buen servicio las personas que gusten ocupar dicha Dilijencia.

Administrador.
*M. M. Lupo.*

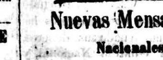

### Nuevas Mensajerias Nacionales.

PLAZA DE LOREA N.º 26, CORREDORES DEL SR. VILLARINO.

PARA EL PERGAMINO.

Salto, Fortin de Areco, Jiles y Villa de Lujan, saldrá el 28 del presente una para todos los indicados puntos sin falta.

PARA EL EJERCITO.

Pergamino, Arrecifes, Fortin de Areco, Jiles y Villa de Lujan; saldrá el 26 del corriente un hermoso Omnibus, conduciendo pasajeros, encomiendas y cartas; estas últimas se entregan en manos propias. La marcha de este no es como la de las Dilijencias; marcha con mucha velocidad.

o18 7d. *José Merlino.*

### LOS INICIADORES.

OMNIBUS PARA BELGRANO, Sn. ISIDRO Y Sn. FERNANDO.

La empresa previene al público que á contar del sábado 22 del corriente, saldrán sus omnibus para los puntos arriba mencionados á las 8 de la mañana, y á las 4 de la tarde.

Las salidas de San Fernando se efectuarán á las mismas horas.

## LOS Iniciadores.

### Para Mercedes y Lujan

TODOS LOS DIAS.

Los empresarios de la nueva linea de dilijencias ú ómnibus, establecida desde esta capital á la Villa de Mercedes, haciendo escala por la villa de Lujan, deseosos de mejorar con el perfeccionamiento posible los buenos servicios que la Empresa ha prestado hasta aquí, tienen el honor de poner en conocimiento del público que de hoy en adelante serán servidos dichos ómnibus, á mas de los cocheros por mayorales que cuidarán del buen tratamiento de los pasajeros y se encargarán de toda clase de comisiones y carguen. Tambien prevenimos al público, queá partir del 1.° del próximo mes de Enero, tendrá lugar la salida por el primer tren del Parque, á las 6 de la mañana, debiendo los pasajeros en la administracion, San Martin 81 y Rivadavia 437, á las cinco y media en punto, para ser conducidos en carruaje hasta el ferro-carril.

Los pasajeros que vayan á montar al Parque, se les descontará el importe del ferro-carril.

Los boletos de asiento se pagarán como hasta aquí.

Para la Villa de Mercedes y vice-versa 10 pesos.

Para la Villa de Lujan y vice-versa 190 pesos.

Siendo de cuenta de los pasajeros pagar el tren del ferro-carril.

Cada pasajero tiene accion á una arroba de peso, el escedente pagará á un peso por libra. Los equipajes, cartas y encomiendas se recibirán hasta las 9 de la noche del dia anterior á la salida. Nuestros ajentes y encargados son en la villa de Mercedes, D. F. A. Picot—y en la Villa de Lujan, D. Estevan Pascal.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1859.

Los Empresarios—
**Luis Sauze y Ca.**

✝

Doña Monica Guaz de Auli esposa hijos é hijas y demas deudos del finado D. Pedro Auli:

Q. E. P. D.

Suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso de su alma, en las exequias que se han celebrar en la iglesia de Sto. Domingo, el dia jueves del corriente á las 10½ de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

Los Señores, que por omision del repartidor no habiesen recibido invitacion, se les pide disculpa, y ruega su asistencia. El duelo se despedirá de la puerta del templo. o25—3p

## Se alquila.

Una casita, en la calle de Chacabuco pasada la de San Juan.

Para tratar, ocúrrase al almacen de pinturas calle de Representantes (hoy (Perú) núm 154 o25—4p.

## AVISO.

El abajo firmado, autorizado por el Superior Gobierno hace saber á todos los que se quieran enganchar por el término de un año para la arma de Artilleria ó Infanteria, que se presenten á todas las horas del dia para recibir los pormenores en el cuartel del 2.° Rejimiento de Guardias Nacionales, plaza 25 de Mayo.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1859.

*Francisco Salomonombry.*

## Tan! Feuer!

Die Deutschen die sich zum Infanterie oder Artillerie, Dienst an nehmen lassen wollen, werden auf jefordert sich im cuartell des 2ten Regiments der National Garden, Plassa 25 de Mayo, bei dem Unter zeichneten zu melden, um die Bedingungen zu erfahren.

*Franz Salomonombry.*

Von der hohen Regierung zur Anverbung beauftragt. o7—30p.

### POLICIA. IMPORTANTE.

Necesitándose para los vijilantes de á caballo del Departamento, ochenta sillas de montar; las personas que las tengan puéden dirijirse á esta casa central.

## Personero.

Se necesita uno en la calle de las Piedras núm. 81.

### ¡¡ POR 20 PESOS !!

### Retratos al Electrotipo.

*Calle Belgrano No. 221, esquina Tacuarí.*

Desde las 10,
Hasta las 4½ de la tarde.

Siguen los retratos los mejores que se hacen en el pais, y los mas baratos; todos los dias se mejora el establecimiento y se ponen en práctica todos los adelantos que el arte fotográfico hace en el mundo. La perfeccion del trabajo es incontestable, y la semejanza nada deja que desear.

Hay un riquísimo surtido de marcos, cajas con adornos y de terciopelo, medallones, prendedores, anillos, carteras, etc. etc, para uno y varios retratos.

No se deben confundir estos retratos con aquellos que se hacen sobre vidrio, pues todos saben cuan fragiles son estos últimos.

Hasta hoy no se podian entregar sino 30 retratos por dia á penas: pero ahora se pueden hacer hasta 50 y mas diariamente con las mejoras hechas.

Emilio Lahore hace retratos al oleo, lapiz y pastel, retoca cuadros y hace toda clase de obra de pincel.

## Venta.

De una finca productiva situada en Barracas frente á la Banderita.

En la casa de Remate del infrascripto, está en venta, la quinta conocida por de "Simona," situada en la calle larga de Barracas con 46 varas de frente, al Oeste, y 257 de fondo al Este, con cuatro casitas edificadas en él, y bastantes árboles frutales.

No habiendo verificado el remate anunciado por falta de concurrencia, queda autorizado el que suscribe para oir propuestas y proceder á su venta para liquidar la Testamentaria.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1859.
*Mariano Billinghur.*
Potosi núm. 70. o16—15p.

### D. José de M. Garriga.

Tiene una carta de interés, venida de Montevideo, calle de la Piedad núm, 160.

## Un jóven

Italiano, recien llegado, desearia encontrar colocacion en alguna casa de comercio ó como dependiente en algun almacen por mayor, corralon ó barraca, sea en la ciudad ó á poca distancia de ella; sabe el idioma del pais y algo tambien de francés, tiene quien dé informe de su buena conducta; una esquelita á las iniciales N. D. en esta imprenta será atendida.

## Pérdida.

El 24 del corriente á la oracion, desde la calle de la Victoria núm. 135 hasta la esquina del club del Progreso, doblando por la calle de Representantes y despues por la de Santa Clara hasta la Iglesia del colejio; se ha perdido una palomita de brillantes perteneciente á un prendedor. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado tenga la bondad de entregarla á su dueña que vive en la calle de la Victoria núm. 202, donde recibira una buena gratificacion.

A los Sres. joyeros y plateros á quienes por casualidad se la llebasen á vender se les ruega la detengan en su poder dando aviso á su dueña.

o26—8p.

### Comandancia del Parque de Artilleria.

Existiendo en esta oficina algunas armas que se han traido de muestra, por propuestas hechas á la Superioridad las que no han sido admitidas; se advierte á los que consideren como dueños de ellas, pasen á recojerlas en el término de 20 dias á contar desde la fecha, previniéndoles que vencido dicho plazo; esta Comandancia dispondrá de ellas. Buenos Aires 22 de Octubre de 1859. o23—3p.

### Segun el Evanjelio.

Deseo regalar un baston que todavia me queda, al caballero que por equivocacion, supongo, tomò el mio de encima de uno de los asientos en la Iglesia Metodista Norte Americana, en la noche del 19 del corriente. Con este fin puede ocurrir ó *mandar* al Núm. 124 Maipú Dicho Señor iba acompañado de un amigo, habiendo entrado ambos á presenciar el culto, para ellos, estraño, que allí se practicaba, á la sazon. Hay otros pormenores. Aguardaré *seis* dias la contestacion del Señor á que me refiero.

o25—3p.

### ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

La Administracion General de Correos ha celebrado un contrato con los Sres, D. Luis Sauze y Ca. á efecto de establecer un Correo al Ejército de Operaciones del Norte, conductor de la correspondencia oficial y pública.

El carruaje correo sale de esta Capital los dias: 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30; llega al Ejército los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 27 y 31; regresa á la ciudad el 5, 9, 13, 17, 21, 25, 29 y 1.° de cada mes.

La correspondencia para el Ejército de Operaciones, se recibe grátis en la Administracion y en la Comandancia General de Armas.

Como el Correo debe efectuar sus salidas en los dias señalados por el primer tren del Ferro-Carril del Oeste, la correspondencia se recibirá hasta las 4 de la tarde del dia antes de la partida.

Buenos Aires, Octubre de 1859.
*Gervacio A. de Posadas.*

DISPOSICIONES.

Toda carta franqueada debe echarse al Buzon, á escepcion de las que se dirijan al Gobernador y sus Ministros, las procedentes de las oficinas públicas del Estado, trayendo el sello ó rúbrica que las caracterize y las que deban certificarse, las cuales deberan entregarse en mano propia en la oficina de la Contaduria.

Toda vez que un particular, despues de haber hechado al buzon una carta la reclame para rectificar la direccion, le será comunicada al verdadero dueño, exhibiendo un sobre igual ó el sello particular que lleve la carta. Si el pedido fuese hecho por un tercero, deberá presentar la requisicion por escrito y firmada por el dueño de la carta reclamada.

En todos casos la rectificacion debe hacerse en la propia oficina del buzon, sin retirar la carta.

Para que un particular pueda obtener una carta, despues de haber sido hechada por él mismo al buzon, es preciso ademas de las prescripciones que anteceden observar las siguientes:

1º Que por una reclamacion por escrito se declare el autor de la carta.

2º Que quede responsable ante quien corresponda de los daños y perjuicios que puedan orijinarse por la demora de la carta.

3º Que sea persona conocida del Administrador ó que se presente acompañado de dos testigos domiciliados y conocidos.

4ª Que la carta sea abierta por el Administrador, en presencia de testigos á efecto de que pueda asegurarse de la identidad de la firma de la carta, con la firma del reclamante.

Si sucediere que la firma de la carta no sea la del reclamante, el Administrador volverá á cerrarla inmediatamente, haciendo constar el hecho en la mizma reclamacion firmando los testigos, y escribirá en el reverso de la carta *abierta á pedimento del Sr....; quien se declaró autor de ella:* en seguida se remitirá á su destino, despues de haberla cerrado y sellado con el sello de la Administracion.

Todo funcionario público ó empleado de Gobierno, puede hacer retirar un despacho ó carta ántes de cerrada la correspondencia. Si el empleado se presentase personalmente el despacho ó carta le será entregada, siempre que deje constancia del recibo; pero si enviase á otra persona, no se le entregará, sino viene munido de la requisicion por escrito y firmada por el empleado público.

Las cartas que se confian al Correo, no deben contener dinero ni alhajas, ó materias preciosas.

### Despacho de Correos á la Campaña del Estado.

**Sur.**

A Barracas al Sud, un dia sí y otro nó.

A Quilmes, Ensenada y Magdalena, los 9, 19 y 29 de cada mes.

A Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó y Tordillo los dias 1º, 5, 8, 11, 15, 18, 21, 25 y 28 de cada mes.

A Mar-Chiquita, Loberia y Tandil los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

A Bahia Blanca y Patagones por todos los buques que se anuncien para esos puntos.

Para San Vicente y Ranchos, Cañuelas, Guardia del Monte, Tapalque y Azul los Jueves de cada semana.

A Lobos, Fuerte Esperanza, Saladillo, Navarro y 25 de Mayo los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

**Norte.**

A Belgrano, San Isidro, San Fernando, Conchas, San Martin, San José de Flores, Moron, Matanzas, Villa de Mercedes, Bragado, Chivilcoy, Pilar, Villa de Lujan, Esaltacion de la Cruz, Zárate, Baradero, San Andrés de Giles, Fortin de Areco y San Antonio de Areco todos los miércoles y sábados de cada semana.

A Arrecifes, Salto, Rojas, Pergamino, Junin y Ejército de Operaciones los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 de cada mes.

A San Pedro y San Nicolas por todos los buques que se anuncian para esos puntos.

Al Rosario, Paraná, Corrientes, Provincias todas de la Conferacion Argentina, Chile, Perú, Bolivia y demas Repúblicas del Pacífico, por cada vapor que se anuncia para el Rosario y por medio de malas lacradas y selladas para cada punto.

**Esterior.**

A la Asuncion del Paraguay y Mato-Grosso por todos los paquetes que se anuncian para esos puntos.

Para Montevideo y Departamentos todos del Estado Oriental, por cada paquete que se anuncien para esos puntos.

Para Rio Janeiro y Provincias todas del Imperio Brasilero los dias 8, 18, 27 ó 28 de cada mes.

Para Europa, Norte América y las Autillas una vez al mes por el paquete dé la linea de Southampton.

La correspondencia se franqueará en la Administracion General de Correos ó sus Sucursales por medio de sellos segun tarifa.

## Faros.

De la Capitania del Puerto de Buenos Aires recibimos para publicar los siguientes avisos.

### Aviso á los marinos

(Numero 18.)

*New Zealand—Estrecho de Cook. Faro en el Puerto Nicholson.*

El Gobierno Colonial de New Zealand ha dado aviso que en y despues del 1º de Setiembre de 1859, el faro exhibido en *Pencarrow Head*, en el lado Oriental de la entrada del Puerto Nicholson, (Wellington) estrecho de Cook, New Zealand será un faro *fijo* en vez de jiratorio como está descripto en el aviso á los marinos nº 7 de 1859.

El faro está colocado en una elevacion de 420 pies sobre agua crecida y en tiempo regular deberá ser visible á distancia de 30 millas.

El aparato iluminador es dioptrico ó por lentes de segundo órden.

*La forma*, altura y color de la torre-fáro no estan aun demostrados. Está en la latitud de 41º. 21', 40" S., long. 174º. 52' Este de Greenwich.

De la torre-fáro, *Bearing Head* mira S. E. por S distante 3¼ millas Sinclair Head. O. por S¼. S. y el Cabo Camsbell, S. O. por S. 33 millas.

(Los rumbos, son Magnéticos. Variacion 15¼º Este en 1858)

Por mandato de sus Lordships.
J. W.
Hidrográfo.
Oficina Hidrográfica—Almirantazgo, Lóndres, Mayo 26 de 1859.

### Aviso á los Marinos

(N.° 19).

COSTAS MEDITERRANEAS DE SICILIA Y GRECIA, FARO EN EL PUERTO MURRO DI PORCO.

El Gobierno Siciliano ha dado aviso que en y despues del 1º de Julio de 1859, un faro será exhibido de la torre faro recientemente erecta en el Cabo Murro di Porco en la provincia de *Noto* en la costa oriental de Sicilia.

El faro será un faro *jiratorio* eclipsado cada medio minuto; y estando colocado á una elevacion de 108 pies ingleses sobre el mar, debiendo en tiempo bueno ser visible á una distancia de 20 millas.

El aparato iluminador es dioptrico ó por lentes de tercer órden.

La forma, altura, y color de la torre faro no están aun demostrados.

Está en la latitud de 37º 0' 10" N. long. poco mas ó menos 15º 19" Este de Greenwich.

FAROS EN EL CABO THEMISTOCLES.

El Ministro de la Marina de Grecia ha dado aviso que en y despues del 1º de Junio 1859, dos faros serán exhibidos toda la noche de un mástil en el cabo Themistocles, el punto occidental de la peninsula de Peirceus, en el Golfo de Athenas.

Los faros son faros *fijos*; el mas alto blanco y el mas bajo colorado; están colocados verticalmente en la elevacion respectiva de 43 y 33 pies Ingleses arriba de la superficie del mar, y el faro blanco será visible á una distancia lo que menos de 3 millas.

Los faros se dejarán ver del mastil, que está 27 yardas dentro del punto, hasta que un mejor edificio sea construido. La posicion de ellos con el faro en Lipso ó con la isla Psytallie dista 1 ½ millas y los faros á la entrada de Peirceus dista la distancia de 6 cables.

Por mandato de sus Lordships.
*J. W.*
Hidrográfo.
Oficina Hidrográfica—Almirantazgo, Londres, Junio 4 de 1859.

### Aviso á los Marinos

(N.° 20.)

MINORCA MEDITERRANEA, FARO EN EL CABO "DARTUCH."

El Ministro de Marina en Madrid ha dado aviso, que en y despues del 10 de Julio 1859, un faro será exhibido de una torre-faro recientemente erecta en el cabo Dartuch en el punto Sud-occidental de la isla de Minorca, una del grupo de Baleares.

El faro sera un faro *fijo* variado por reflejos cada tres minutos, colocado en una elevacion de 70 pies ingleses sobre la superficie ó nivel superficie del mar y en tiempo regular deberá ser visible á una distancia de 16 millas.

El aparato iluminador es dioptrico ó delentes de cuarto órden.

La torre-faro es circular, color blanco, y se eleva 31 pies arriba de la habitacion del guardian la cual es tambien blanca, con persianas verdes. Está á 23 yardas dentro de la extremidad del cabo en, latitud 39º 54' 39" N., long. 3º 52' 13" Este de Greenwich.

Por mandato de sus Lordships.
*J. W.*
Hidrográfo.
Oficina Hidrográfica, Almirantazgo—Londres Junio 6 de 1859.

### Aviso á los marinos.

(No. 220.)

*Atlántico—Estados Unidos—Faros en la Isla de Humting, Banco de Sta. Elena.*

La Comision de torres-faros de Estados Unidos ha dado aviso que en y despues del 1.° de Julio de 1859, faros serán exhibidos de la torre-faro y balizas recientemente erectas en el punto Norte de la Isla Humting, banco Santa Elena en la costa Sud Carolina.

El faro principal será un faro blanco giratorio logrando su mayor brillantez cada medio minuto colocado en una elevacion sobre el nivel del mar de 108 piés y en tiempo bueno será visible de una distancia de 17 millas.

El aparato iluminador es dioptrico ó de un lente de Fresnel de segundo órden.

La torre-faro es circular, edificada de un ladrillo pardo rojo, los 25 pies últimos de la cual serán pintados blancos, y elevada por una linterna de bronce; la altura de todo es 95 piés. Está en latitud de 32' 24¼' Oeste de Grenwich, segun el reconocimiento de las costas de Estados Unidos.

*Faro en Baliza.*

El faro de baliza será un faro blanco *fijo* colocado en una elevacion de 39 piés sobre el nivel del mar.

El aparato iluminador es de un lente de Fresnel de sesto órden.

La baliza es una obra de marco abierto de madera de 32 piés de alto y pintada de blanco.

Los dos faros y la boya esterior del lodozal ó canal al norte está en línea ó hilera, mirando Este por Norte y Oeste por Sud.

A la fecha de arriba el buque-faro en el banco Santa Elena no continuará; y despues que éste esté compuesto, será colocado en el banco Cambehu en el de Santa Elena.

Los rumbos son magnéticos. Variacion 3° Este en 1858.

Por mandato de sus Lorships.
*J. W.*
Hidrográfo.
Oficina Hidrográfica—Almirantazgo—Lóndres, Junio 6 de 1859.

### Aviso á los marinos.

(Número 21.)

*Estados Unidos—Golfo de Méjico*

*Faro en Shell Cays.*

La Comision de torre-faros de Estados Unidos ha dado aviso que en y despues del 1.º de Junio de 1859, un faro deberá ser exhibido de una torre-fáro recientemente erecta en Shell Cays en el lado occidental de la bahia Atchafalayo en la costa de Luisiana.

El fáro es un fáro *fijo*, colocado á una elevacion de 71 pies sobre el nivel del mar, y será visible en buen tiempo de una distancia, poco mas ó menos de 13 á 14 millas.

El aparato iluminador es de un lente de Fresnel de tercer órden.

La construccion de la torre-fáro es la de un tornillo de 81 pies en elevacion, el piso de la habitacion del guardian está 9 pies arriba del mar. Está elevada en el extremo meridional del Cays en la latitud mas ó menos de 29º 20' N. 91º 49' O. de Greenwich.

Del faro, la torre-faro Point de Fer mira hacia el Este, distante 24 millas la entrada á la bahia Atchafolayo E. por W.: Septentrional 18 millas; y la torre-fáro en los bancos de arena llamados Ship mas ó menos E. SE. 53 millas.

Los rumbos son magnéticos variacion 7¾º Este en 1858.

Por mandato de sus Lordships.
*J. W.*
Hidrográfo.
Oficina Hidrográfica, Almirantazgo,—Londres Junio 6 de 1859.

### Aviso á los Marinos.

(N.° 23.)

INDIA DEL OESTE—GRAN BANCO BAHAMAN,

FARO EN EL GRAN PEÑASCO ISAAC.

Los Lores de la comision del consejo privado del tráfico, han dado aviso que en y despues del 1º de Agosto de 1859, un faro será exhibido de la casa-faro en el curso de su establecimiento en el gran peñasco Isaac en el estremo Norte-Occidental del gran banco Bahama en el lado Oriental del canal Florida.

El faro será un faro giratorio, visible cada medio minuto colocado á una elevacion de 158 pies sobre el mar en agua crecida y en tiempo bueno deberá ser visible á una distancia de 16 millas.

El aparato iluminador es Catóptrico, ó de telescopios de reflecion de primer órden. La torre-faro es circular, de hierro, pintado de anchas listas horizontales coloradas y blancas, y 145 pies de alto. Está en latitud de 26º 2' N. long. 79º 6' 30 Oeste de Greenwich.

FARO GUN CAY.

Tambien, que en el mismo dia, para que se pueda distinguir tanto como sea posible el faro vecino Gun Cay del faro Gran Fasac, el intérvalo de la evolucion de aquel faro, será alterado de un minuto á un minuto y medio.

Por mandato de sus Lordships.
*J. W.*
Hidrográfo.
Oficina Hidrográfica— Almirantazgo, Londres Junio 23 de 1859.

## Ferro-Carril del Oeste.

### SERVICIO ESPLOTACION.

OCTUBRE

Haciéndose necesario alterar las horas de la salida de los Trenes, y tambien aumentar el número de estas, se previene que los viages se efectuarán desde el 1.° de Octubre como sigue—

### DIAS DE TRABAJO.

| SALIDA DEL PARQUE. | | SALIDAS DE MORON. | | AL REGRESO LLEGA AL PARQUE | |
|---|---|---|---|---|---|
| Trenes. | Horas. | Trenes | Horas. | Trenes. | Horas. |
| 1.° | 6 mañana. | 1.° | 7½ mañana. | 1.° | 8½ de la mañ. |
| 2.° | 7½ " | 2.° | 10 " | 2.° | 11 " |
| 3.° | 10 " | 3.° | 1 tarde. | 3.° | 2 de la tarde |
| 4.° | 1 tarde. | 4.° | 4 " | 4.° | 5 " |
| 5.° | 4 " | 5.° | 5½ " | 5.° | 6½ " |
| 6.° | 5½ " | 6.° | 7 " | 6.° | 8 de la noch. |

### DIAS FERIADOS.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.° | 7 mañana. | 1.° | 8½ de la mañ. | 1.° | 9½ de la mañana |
| 2.° | 8½ " | 2.° | 10 " | 2.° | 11 " |
| 3.° | 10 " | 3.° | 11½ " | 3.° | 12½ de la tarde |
| 4.° | 11½ " | 4.° | 1 de la tarde | 4.° | 2 " |
| 5.° | 1 de la tarde | 5.° | 2½ " | 5.° | 3½ " |
| 6.° | 2½ " | 6.° | 4 " | 6.° | 5 " |
| 7.° | 4 " | 7.° | 5½ " | 7.° | 6½ " |

**Advertencia**—Ningnna encomienda cuyo dueño no se halle en el tren, será admitida; esta clase de encomiendas irá con la carga acompañada de una guia.

*La administracion.*

### SUSCRICIONES ABIERTAS EN LA

## LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

FEDERICO REAL Y PRADO.

CALLE BOLIVAR (ANTES SANTA ROSA) N.° 77.

Año III. **El Museo Universal.** 1859.

*Periódico de ciencias, ártes, literatura, industria y conocimientos útiles, ilustrado por los mejores artistas españoles; único cuyos grabados han sido premiados en la Esposicion de Bellas Artes de Madrid.*

Lo publica la acreditada casa de Gaspar y Roig en los dias 1.° y 15 de cada mes; el número consta de 8 pájinas de impresion esmeradisima y clara con abundante lectura y magnificas láminas en rico papel fólio mayor. Los 24 números del año forman un bonito tomo, para el que se dá cubierta, portada é índice.—Tambien hay de venta el tomo del 57 y el del 58.—Precio de cada año 8 ps. fs.

Año 18. **LA MODA.** 1859.

Periodico semanal de literatura, teatros, costumbres y modas.

Cada año forma un volúmen en 4.° mayor con unas 800 pájinas de lectura, 12 figurines para señoras y señoritas, 4 para niños y 2 para caballeros; 12 dibujos de tapiceria y 4 de crochet; 12 patrones litografiados por ambos lados para cortes de vestidos, corces, capotas, manteletas, esclavinas, cuellos, mangas, camisas, etc.; y en los mismos patrones unos 1,200 dibujos de letras, cifras, nombres, arandelas, lazos, adornos, etc.; 6 piezas de música para piano, 52 jeroglificos en el texto del periódico, y otra porcion de objetos de los que uno solo vale lo que cuesta la suscripcion de un mes; con el primer número del año se dá un magnifico almanaque, impreso con todo lujo de oro y colores, á propósito para colocarlo en un cuadro. Precio del año ocho pesos fuertes.

Año 3.° **La America.** 1859.

### Crónica Hispano-Americana.

Es una publicacion modelo, toda original, que no copia ni introduce sus principales articulos de ningun periódico, y que tiene verdaderamente la mas numerosa y distinguida redaccion compuesta de los mejores escritores españoles y americanos de todas opiniones. No hay *Revista* alguna en español que cuente, efectiva y no nominalmente, con tantas y tan buenas plumas como esta *Crónica*, que no solo instruye á sus lectores de todos los acontecimientos politicos, comerciales, cientificos &a, del mundo, sinó que publica articulos sobre los mismos sucesos y sobre toda clase de materias é igualmente novelas y poesias escojidas é inéditas, &., de los mas celébres literatos actuales.

Sale en los dias 8 y 24 de cada mes y cada número consta de 48 grandes columnas de impresion correcta, clara y compacta, con abundante lectura en excelente papel fólio mayor.

Desde Agosto de este año tras noticias mas recientes que los otros periódicos de España, Francia é Inglaterra, porque viene por Lisboa y en su consecuencia el número del dia 8 que tardaba 65 dias en llegar ahora solo tarda 35, y por que dá un suplemento de mucha importancia con noticias politicas, comerciales y de todo jénero, y partes telegráficos de todas las cortes de Europa desde el dia 9 hasta última hora de salida del Paquete de Lisboa, donde se imprime el suplemento. Precio de un año 12 pesos fuertes.

## Mensajerias Arjentinas.

### Administracion Jeneral calle de las Piedras núm. 81.

*Los empresarios ponen en conocimiento del público y de sus amigos, que han arreglado definitivamente las salidas de las diligencias en los dias fijos que á continuacion se espresan, siendo la hora de salida de Buenos Aires á las 6 de la mañana desde el 1.° de Noviembre de* 1859.

MOVIMIENTO DIARIO.

Azul, los dias 6—15—22—29
Brava, 4—14—24.
Chascomus, 2—4—7—10—12—14—17—20—22—24—27—30.
Carralauquen, 4—14—24.
Cañuelas, 8—18—28.
Dolores, 2—4—7—10—12—14—17—20—22—24—27—30.
Fortin de Areco, 10—20—30.
Giles, 10—20—30.
Laguna de los Padres, 2—12—22.
Laguna de Juancho, 7—17—27.
Las Flores, 8—18—28.
Lobos, todos los Jueves.
Monte, 8—18—28
Moro, 4—14—24.
Monsalvo y Montes Grandes, 7—17—27.
Magdalena, 9—19—29.
Navarro, 8—18—28.
Pergamino, 10—20—30.
Ranchos, 2—5—15—17—25.
Rojas, 10—20—30.
Salto, 10—20—30.
Tandil directamente, 2—17.
Id. por Dolores, 10—20—30.
Villa de Lujan, 10—20—30.
25 de Mayo, 8—18—28.

*Blanco Casariego y Ca.*

PARA LOS MONTES GRANDES.

*Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del respetable público y amigos, que el dia 26 del corriente, se despachará una dilijencia para los Montes Grandes hasta lo de Masedo directamente, tocando en los puntos siguientes:*

Chascomus — Dolores—Sa. de Escribano—D. A. Lastra—Monsalvo Favorita—S. L. Torres—Viuda de Costa. La Union—Sr. Zuñaro—Laguna de Juancho—Idem Masedo.

Las personas que gusten ir de pasaje, remitir encomiendas y correspondencia pueden ocurrir á dicha administracion hasta las diez de la noche la víspera de la salida indicada; en adelante saldrá tres veces al mes, en los dias 7, 17 y 27 de cada uno.

*Blanco Casariego y Ca.*

### SEGUROS MARITIMOS.

La Compañia Argentina, recientemente establecida en esta plaza, asegura, con arreglo á sus Estatutos, á su póliza y á las condiciones particulares que se convengan, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio, calle Reconquista N.° 83.

Direccion Sr. D. Felipe Llavallol presidente.
" " Juan Anchorena vicepresidente.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb.
" " Enrique Ochoa.
Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.
Gerente " " Francisco F. Moreno.

## Ama de leche

Se ofrece una para criar en su casa, la cual puede dar buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de Reconquista N.° 278 á toda hora del dia.

### COLEJIO MERCANTIL.

—*Calle Potosí número 198.*—

M. Garcia director de este nuevo Colejio, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Srs. padres de familia; y les suplica se dignen, los que lo tengan por conveniente pasar á visitar el establecimiento, á fin de que se convenzan de que no se ha evitado ningun gasto, para proporcionar la mayor comodidad y decencia á los alumnos que concurran á él.

Las materias que se enseñan son que generalmente se cursan en los principales Colejios de esta Ciudad; tanto de *Instrucion primaria elemental*, como de *Instrucion primaria superior;* y para el buen desempeño de ellas cuento con la cooperacion de buenos profesores.—Los idiomas del establecimiento son el Español é Inglés; ademas se enseña el Latin Francés, Aleman é Italiano, como tambien el dibujo y la música.

Ocúrrase al director para mas pormenores.